

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

REAL DECRETO



DESIGNACIONES

Número 98/1982, de 15 de enero, por el que se designa Codirector del Estado Mayor Combinado para Coordinación y Planeamiento al General de División del Ejército don Manuel Fernández-Manrique Sainz.

A propuesta de los Ministros de Asuntos Exteriores y Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día

quince de enero de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en designar Codirector del Estado Mayor Combinado para Coordinación y Planeamiento, dependiente del Comité Militar Conjunto creado por el Tratado de Amistad y Cooperación entre España y los Estados Unidos de América, de veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y seis, al General de División del Ejército don Manuel Fernández-Manrique Sainz, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a quince de enero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
MATIAS RODRIGUEZ INCIARTE

(Del B. O. del Estado número 17, de 20-1-1982.)

MINISTERIO DE DEFENSA

REALES DECRETOS



RESERVA ACTIVA

Número 109/1982, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Manuel de Santa Ana y de la Rosa pase a la situación de Reserva Activa.

Por aplicación del apartado cuatro, del artículo segundo, del Real Decreto número mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de fecha veinticuatro de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería, don Manuel de Santa Ana y de la Rosa, pase a la situación de Reserva Activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y dos, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

ASCENSOS

Números 104, 105, 107 y 106/1982, por los que se promueven al empleo de General de División a los Generales de Brigada de Artillería don Manuel Fernández-Manrique Sainz y don José Pérez-Iñigo Martínez y al de General de Brigada, de Artillería, al coronel de dicha Arma don Eugenio Gómez Villate, y de Ingenieros, al coronel de dicha Arma don Angel Bravo Santos.

Por existir vacante en el empleo de General de División del Ejército, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de enero de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de General de División del Ejército, con antigüedad de quince de enero de mil novecientos ochenta y dos, al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Manuel Fernández-Manrique Sainz, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a quince de enero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Por existir vacante en el empleo de General de División del Ejército, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de enero de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de General de División del Ejército, con antigüedad de quince de enero de mil novecientos ochenta y dos, al General de Brigada de Artillería, Diplomado de

Estado Mayor, don José Pérez-Iñigo Martínez, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a quince de enero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Artillería, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de enero de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Artillería, con antigüedad de quince de enero de mil novecientos ochenta y dos, al coronel de Artillería don Eugenio Gómez Villate, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a quince de enero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Ingenieros, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de enero de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Ingenieros, con antigüedad de quince de enero de mil novecientos ochenta y dos, al coronel de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don Angel Bravo Santos, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a quince de enero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

ORDENES

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Secretaría General



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

Orden 360/730/82

El día 3 de enero del corriente falleció en esta plaza, el General División Honorario del Ejército, en situación de Reserva, D. Fernando Arroelzo. Madrid, 15 de enero de 1982.

Por delegación:

El General Jefe accidental del Mando Superior de Personal, **SOTERAS CASAMAYOR**

Orden 360/731/82

El día 8 de enero del corriente falleció en esta plaza, el General de Ejército Togado del Ejército, en situación de Reserva, D. Máximo Cuervo Sigales. Madrid, 15 de enero de 1982.

Por delegación:

El General Jefe accidental del Mando Superior de Personal, **SOTERAS CASAMAYOR**

Dirección de Enseñanza



CURSO DE MANDO TACTICO DE MISILES SUPERFICIE AIRE HAWK-MEJORADO

Rectificación

Orden 361/732/82

Se rectifica la Orden número 361/732/82 (D. O. núm. 206), en el sentido de que donde dice capitán don Juan Salamanca Fernández (5238),

debe decir capitán D. Antonio Salanova Fernández (5238). Madrid, 14 de enero de 1982.

Por delegación:

El Teniente General, Jefe del Mando Superior de Personal, **DE ASCANIO Y TOGORES**



CURSO DE ACCIDENTES DE BUCEO

733

Orden 361/733/82

A propuesta de la Dirección de Apoyo al Personal, se nombran alumnos del 18 Curso de Aptitud de Accidentes que se celebrará entre los días 5 de febrero al 18 de marzo de 1982, en el Centro de Buceo de la Armada (Cartagena), a los siguientes oficiales y suboficiales:

Teniente médico D. Juan Espárrago Rodilla.

Teniente médico D. Juan Morales Casas.

Teniente médico D. Miguel Angel García de la Llama.

Brigada A. T. S. don José González Martín.

Los designados deberán hacer su presentación en el Centro de Buceo de la Armada el día 5 de febrero a las 9,00 horas.

Por sus Unidades de procedencia les serán reclamadas las dietas de viaje reglamentarias y un IRE. equivalente al 70 por 100 de la dieta entera durante la duración del Curso.

Madrid, 14 de enero de 1982.

Por delegación:

El Teniente General, Jefe del Mando Superior de Personal, **DE ASCANIO Y TOGORES**



ACADEMIA ESPECIAL MILITAR

Novena convocatoria para ingreso en la Escala especial

734

Orden 361/73482

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 13/74 (D. O. núm. 78), Decreto 2.956/74 (D. O. núm. 245) y Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259), 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64) y 26 de junio de 1975 (D. O. núm. 152), de organización de las Escalas básica de suboficiales y especial de jefes y oficiales del Ejército, se convoca concurso-oposición para cubrir doscientas ochenta y cinco (285) plazas de alumnos de la Academia Especial Militar (Escala es-

pecial), distribuidas de la forma siguiente:

- Escala de Mando: Infantería, ochenta y siete; Caballería, trece; Artillería, cuarenta y siete; Ingenieros, veintitrés; Intendencia, once; Sanidad, diez; Farmacia, dos; Veterinaria, dos.
- Escala especial de especialistas: Guarnecedores, dos; ayudantes de Farmacia, dos; ayudantes técnicos de Veterinaria, dos; Cría Caballar, dos; Almacenes y Parques, tres; mecánicos electricistas de Automoción, trece; mecánicos de helicópteros, cuatro; mecánicos de armas, catorce; metalúrgicos, tres; mecánicos de máquinas, seis; electricista montador instalador, cinco; electrónicos de Armamento y Material, diez; mecánicos Sistemas de Telecomunicación, quince; ópticos, dos; químicos, tres; topógrafos, dos; Cartografía e Imprenta, dos.

Las pruebas del concurso-oposición y el posterior desarrollo de los cursos se ajustarán al calendario siguiente:

- Presentación de instancias: Hasta el día 15 de marzo de 1982.
- Pruebas del concurso-oposición: 21, 22, 23 y 24 de junio de 1982.
- Curso primero, común: Del 15 de septiembre de 1982 al 15 de julio de 1983.
- Curso segundo, específico: Del 15 de septiembre de 1983 al 15 de julio de 1984.

Esta convocatoria se registrará por las instrucciones que se aprueban por esta misma Orden y se publican a continuación.

Madrid, 12 de enero de 1982.

Por delegación:

El Teniente General, Jefe del Mando Superior de Personal, **DE ASCANIO Y TOGORES**

INSTRUCCIONES POR LAS QUE HA DE REGIRSE LA CONVOCATORIA PARA EL INGRESO EN LA ACADEMIA ESPECIAL MILITAR (ESCALA ESPECIAL)

1.—DE LOS SOLICITANTES

El ingreso en la Academia Especial Militar (EE.) se hará por concurso-oposición entre los oficiales y suboficiales del Ejército que reúnan las siguientes condiciones:

1.1.—Profesionales.

1.1.1.—Escala de mando:

- Tenientes de la Escala auxiliar de las Armas y Cuerpos ascendidos a este empleo con posterioridad al 17 de noviembre de 1974.
- Suboficiales de las Escalas de las mismas Armas y Cuerpos con seis años, al menos, de efectividad; de ellos, cinco de mando cumplidos en las Unidades, Centros o Establecimientos que se relacionan en la Or-

den 111/81 (D. O. núm. 203), de 24 de agosto de 1981, ampliada con fecha 8 de septiembre de 1981 (D. O. nm. 207).

Se abonará también como tiempo de mando el de destino como suboficial que se poseyera hasta la fecha de entrada en vigor del Decreto 2.956/1974 el 17 de noviembre de 1974.

1.1.2.—Escala de especialistas:

- Oficiales auxiliares del CAAIAC con antigüedad en el empleo de 17 de noviembre de 1974 o posterior.
- Oficiales con antigüedad posterior al 17 de noviembre de 1974 de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, Cuerpo de Practicantes de Farmacia y Cuerpo de Suboficiales Especialistas.
- Suboficiales de los mismos Cuerpos con seis años, al menos, de efectividad como especialistas; de ellos, cinco de destino.

1.2.—Titulación.—Los aspirantes deberán estar en posesión del título de Bachiller Unificado y Polivalente, Bachiller Superior, Formación Profesional de segundo grado, Maestría Industrial u otro oficialmente equivalente o superior a cualquiera de los citados.

1.3.—Acreditar buena conducta moral, pública y privada, no estar pendiente de procedimiento judicial ni haber sido condenado en sentencia firme.

1.4.—Las condiciones exigidas habrán de cumplirse como máximo:

- Las establecidas en 1.1: El 15 de septiembre de 1982.
- Las establecidas en 1.2: El 22 de junio de 1982.
- Las establecidas en 1.3: Al remitir la solicitud de admisión de examen de ingreso.

2.—DE LA CONCURRENCIA DE ASPIRANTES

Los aspirantes promoverán instancia conforme al modelo que se inserta (fotocopia, precisamente, del anexo 1). Los jefes respectivos la informarán en la forma reglamentaria y la remitirán directamente a la Academia Especial Militar dentro del plazo fijado en la Orden de convocatoria, anticipando por vía telegráfica si lo considerasen necesario.

La instancia deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

2.1.—Ficha-resumen reglamentaria.

2.2.—Certificado del Jefe del Cuerpo, según fotocopia del anexo 2, de que el aspirante reúne las condiciones profesionales exigidas, relacionándose en el mismo los últimos destinos por las que se cumplen.

2.3.—Informe reservado del Jefe de Cuerpo sobre la aptitud profesional y conducta moral del solicitante, según fotocopia del anexo 3.

2.4.—Tres fotografías, tipo Documento Nacional de Identidad, de uniforme, de frente y descubierto. Una de ellas deberá ir pegada a la instancia; las otras dos, sueltas y respaldadas con el nombre y empleo del solicitante.

2.5.—Además, el aspirante presentará en la Academia Especial Militar, el día de su incorporación, para iniciar las pruebas del concurso-oposición, la documentación expedida por el Hospital Militar de la cabecera de la Región Militar a la que pertenece con el resultado del reconocimiento y del análisis de sangre y orina. Si por circunstancias excepcionales y justificadas a apreciar por la Academia Especial Militar no hubiera podido obtenerla, se someterá a estos análisis y reconocimientos en el Hospital Militar Central Gómez Ulla, una vez terminadas las demás pruebas, en el entendimiento de que la validez de éstas queda condicionada a la obtención de «apto» en el reconocimiento facultativo pendiente, quedando eliminado en caso contrario.

2.6.—Los que posteriormente resulten admitidos como alumnos de la Academia Especial Militar (Escala especial) remitirán a la Secretaría de Estudios de la misma, por conducto reglamentario, el título o certificado académico (original o fotocopia legalizada o compulsada) exigido en el apartado 1.2 en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación de la relación aprobada en el «Diario Oficial» del Ejército. En los casos de equivalencia de titulación a que se hace referencia en el apartado 1.2 se acompañará, además, certificado del Ministerio de Educación y Ciencia que acredite la declaración oficial de dicha equivalencia.

3.—DE LAS PRUEBAS DE INGRESO

3.1.—El «Boletín Oficial» del Ministerio de Defensa («Diario Oficial» del Ejército) publicará la relación de admitidos a las pruebas del concurso-oposición.

Los solicitantes que no figuren en la relación publicada ni reciban comunicación de la Secretaría de Estudios de la Academia podrán solicitar de ésta noticia a este respecto.

3.2.—Las pruebas de ingreso darán comienzo en la fecha señalada en la Orden de convocatoria.

3.3.—El Tribunal que ha de juzgar las pruebas se constituirá en la Academia Especial Militar; sus componentes serán designados por la Jefatura Superior de Personal, Dirección de Enseñanza, a propuesta de la Dirección de la Academia.

Si el número de solicitantes u otras circunstancias lo hicieran aconsejable, podrán constituirse comisiones delegadas del Tribunal en territorio de la Capitanía General de Canarias.

3.4.—Las pruebas del concurso-oposición para ingreso en la Academia Especial Militar (Escala especial) abar-

carán las siguientes pruebas: 1.ª, reconocimiento médico facultativo; 2.ª, aptitud física; 3.ª, prueba de conocimientos, que comprende los siguientes ejercicios:

- Uno de Matemáticas.
- Uno de Física-Química.
- Uno de Geografía e Historia.
- Uno de Lengua-Literatura.
- Uno de Materias militares.

Calificaciones:

- El reconocimiento médico facultativo y la prueba de aptitud física tendrán otra calificación que la «apto» o «no apto».
- Todos los ejercicios de la prueba de conocimientos serán eliminados, debiendo tener en cada uno de ellos una nota mínima de cinco.

3.4.1.—Reconocimiento facultativo. Constará de dos partes:

3.4.1.1.—Reconocimiento facultativo parcial:

Se realizará en el Hospital Militar de la Región Militar del aspirante en la fecha y hora que el respectivo Hospital le comunique al interesado, que se presentará con la ficha que le ha remitido la Academia.

3.4.1.2.—Reconocimiento facultativo completo:

En la Academia Especial Militar, su presentación a examen. El aspirante se presentará con las dos fichas que en su día le remitió la Academia.

Se aplicará el Cuadro Médico de exclusiones, anexo núm. 2 del Reglamento de la Ley General de Servicio Militar, en toda su extensión, con las modificaciones siguientes:

Se modifican los números uno, tres y cinco, letra H, del grupo primero en el sentido de que se consideran excluidos los que padezcan miopía o hipermetropía en tal grado que, aun corregido con el uso de vidrios esféricos de cuatro dioptrías, no alcancen los dos tercios de agudeza visual normal en las escalas tipográficas luminosas de Weker en cada ojo.

Análogamente, se considerarán excluidos los astigmatas que, después corregido este defecto con cristales cilíndricos de tres dioptrías, no alcancen la agudeza visual en los términos indicados.

En los defectos combinados, el límite de componente esférico será señalado en el párrafo 2.º de este número, no tolerándose el uso del componente cilíndrico superior a dos dioptrías.

En todo caso, debe alcanzarse una agudeza visual de dos tercios de una unidad.

El número dos, letra I, del grupo primero, se modificará considerando excluidos a los que no oigan voz normal a cuatro metros.

Asimismo se entenderán modificados los números ocho y nueve, letra grupo primero, declarando causa de exclusión la desigualdad permanente

las extremidades inferiores que dé lugar a cojera.

También lo será la pérdida total o parcial congénita o adquirida de cualquier parte del cuerpo que, alterando la morfología normal, dé aspecto rísculo al que la padezca.

Análogamente, será causa de exclusión la tartamudez exagerada.

4.1.3.—Se exigirá una talla mínima, el acto del reconocimiento, de un metro seiscientos milímetros (1.600 milímetros).

4.1.4.—El Tribunal considerará como excluidos a los que padezcan dedos o enfermedades comprendidas en los dos grupos del cuadro de exclusiones vigentes, sin que proceda la observación más que en los casos excepcionales en que, a instancia de parte del Tribunal, único a quien corresponde decidir, entienda debe practicarse; solicitud de observación debe hacerse dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al reconocimiento.

En caso de ser concedida, se practicará por el Hospital Militar Central de Mérida.

El período de observación comenzará inmediatamente después de su concesión por el Director de la Academia Especial Militar; no excederá de veintidós días y podrá darse aquélla por terada en cualquier fecha, tan pronto haya podido formarse juicio.

El Tribunal de Reconocimiento Facultativo, a la vista de la hoja clínica elaborada por el personal médico encargado de la observación resolverá en definitiva.

Los aspirantes sometidos a observación facultativa realizarán, si su estado de salud lo permite, los ejercicios que les resten pruebas de la convocatoria en las fechas y plazos que les sean correspondido, en la inteligencia de que quedarán subordinados a la declaración de utilidad en el reconocimiento facultativo posterior.

4.1.5.—La declaración de exclusión de ingreso en la Escala especial no alterará a la situación militar del aspirante.

4.1.6.—Si el reconocido padeciese enfermedad o defecto físico no incluido taxativamente en el cuadro de exclusiones y que, a juicio del Tribunal Facultativo, le excluyera de ingreso en la Escala especial, en escrito razonado fundamentará el fallo, que se someterá a la aprobación del Director de la Academia Especial Militar.

4.2.—Aptitud física:

Consistirá en la realización de las pruebas a que hace referencia la Orden 300/126/82 (D. O. núm. 4).

4.3.—Prueba de nivel de conocimientos:

Se desarrollará del modo siguiente:

Ejercicio de preparación científica: Con arreglo al programa que fija la Orden 17.250/267/79.

Ejercicio de preparación humanística: Con arreglo al programa fijado en la Orden 17.250/267/79.

— Ejercicio de conocimientos militares: Con arreglo al programa que determina la Orden de 13 de enero de 1978 (D. O. núm. 17).

— Reales Ordenanzas de las Fuerzas Armadas.

Todas las pruebas serán eliminatorias, debiendo obtener en cada una de ellas una nota mínima de cinco.

Los coeficientes a aplicar en cada materia serán los siguientes:

- Matemáticas, 5.
- Física-Química, 4.
- Geografía e Historia, 3.
- Lengua-Literatura, 3.
- Conocimientos militares, 5.

Los exámenes serán de tipo test, consistiendo en setenta y dos preguntas de cada uno de los grupos de materias anteriormente citados.

Cada nota numérica se multiplicará por el correspondiente coeficiente. La suma de estos productos se dividirá por veinte (suma de los coeficientes) y el resultado determinará la puntuación que corresponde al aspirante.

4.—DESIGNACION DE ALUMNOS

Finalizadas las pruebas, el coronel director de la Academia someterá a la aprobación de la Jefatura Superior de Personal, Dirección de Enseñanza, las relaciones nominales por Armas o Cuerpos, Ramas y Especialidades, y cada una de ellas, por orden de puntuación alcanzada de los opositores que han superado el nivel mínimo exigido. Ingresarán en la Academia Especial Militar los que en la correspondiente relación por puntuaciones estén dentro del número de plazas anunciadas. En caso de empate en la puntuación final de aspirantes de una misma relación conceptuada, el orden se establecerá por mayor graduación o por antigüedad, si fueran del mismo empleo.

A los que habiendo superado el nivel marcado no les hubiera correspondido plaza, se les considerará con la posibilidad de ocuparla en el caso de que se produzcan bajas antes del final del mes de iniciación del curso primero, quedando eliminados los que entonces no la hayan obtenido.

Se publicará en el «Boletín Oficial» del Ministerio de Defensa («Diario Oficial» del Ejército) la relación de los que, por constituir la promoción de ingreso, deben incorporarse a la Academia en la fecha fijada en la Orden de convocatoria para la iniciación del curso primero.

5.—FORMACION

Los alumnos ingresados desarrollarán, de acuerdo con el plan de estudios aprobado por el Estado Mayor del Ejército y el calendario de la Orden de la convocatoria, los dos cursos siguientes:

5.1.—Primer curso, común: Tendrá lugar en la Academia Especial Militar en régimen de internado. A la terminación del mismo se hará pública en el

«Diario Oficial» del Ejército la relación nominal de los que, por haberlo superado, son nombrados alumnos del curso específico.

5.2.—Segundo curso, específico: Se desarrollará en cada uno de los Centros siguientes y en régimen de internado si reúnen las condiciones para ello:

a) Escala de mando: En las Academias respectivas de las Armas o de los Servicios.

b) Escala de especialistas:

— Escuela Politécnica Superior del Ejército:

- Mecánicos electricistas de Automoción.
- Mecánicos de helicópteros.
- Mecánicos de armas.
- Mecánicos de máquinas.
- Electricistas montadores instaladores.
- Electrónicos de Armamento y Material.
- Mecánicos de Sistemas de Telecomunicación.
- Ópticos.
- Químicos.
- Metalúrgicos.

— Academia de Intendencia:

- Guarnecedores.
- Almacenes y Parques.

— Academia de Sanidad:

- Ayudantes técnicos de Veterinaria.

— Primer Depósito de Sementales:

- Cría Caballar.

— Academia de Farmacia:

- Ayudantes de Farmacia.

— Escuela de Geodesia y Topografía:

- Topografía.
- Cartografía e Imprenta.

5.3.—Los que terminen con aprovechamiento los estudios del segundo curso serán promovidos al empleo de alférez de la Escala especial, integrándose en la particular de su Arma, Cuerpo o Rama, conforme a lo que se dispone en el apartado 8 de estas instrucciones.

6.—POSIBILIDAD de REPETICION

6.1.—Del examen de ingreso.—Los oficiales y suboficiales comprendidos en 1.1.1 y 1.1.2 de estas instrucciones que deseen integrarse en la Escala especial de jefes y oficiales podrán concurrir a las pruebas de este examen hasta un máximo de tres veces.

6.2.—El alumno que falte a las clases teórico-prácticas por enfermedad u otro motivo justificado —que el director o jefe del Centro de Enseñanza apreciará y la Dirección de Enseñanza

aprobará, si procediera— más de la sexta parte de los días hábiles de un curso, sin exceder de la tercera, deberá sufrir examen en julio de todos los grupos teórico-prácticos, excepto de aquellos controles o evaluaciones en que, habiendo cumplido las asistencias, tenga nota superior a 5, adjudicándosele la puntuación final que merezca.

En caso de no aprobar, sufrirá nuevo examen en septiembre, no pudiendo entonces obtener nota superior a cinco. Si no aprobara en algún grupo repetirá curso.

6.3.—El alumno que falte a las clases teórico-prácticas por enfermedad u otro motivo justificado —que el director o jefe del Centro de Enseñanza apreciará y la Dirección de Enseñanza aprobará, si procediera— más de la tercera parte de los días hábiles del curso, repetirá éste.

6.4.—Repetición de cursos.—Un curso puede repetirse.

- Una sola vez, por estudios.
- Una sola vez, por enfermedad.
- Dos veces: una por estudios y otra por enfermedad.

7.—BAJAS

7.1.—Separación del Centro de Enseñanza.—Los alumnos podrán solicitar la separación del mismo por medio de instancia dirigida al director o jefe del Centro para su resolución. La baja concedida a petición propia se comunicará a la Dirección de Enseñanza para su publicación en el «Diario Oficial».

7.2.—Los caballeros alumnos podrán ser separados del Centro de Enseñanza por alguna de las razones siguientes:

a) Mala conducta, falta de aplicación o insuficiencia de espíritu militar, previo dictamen emitido por el Consejo de Disciplina o Junta Facultativa.

b) Por motivos de salud.

c) Por haber sido condenado en virtud de sentencia del Tribunal competente a cualquier pena del Código de Justicia Militar o del Penal ordinario, a excepción de las condenas por infracciones culposas derivadas del uso de vehículos a motor.

8.—ESCALAFONAMIENTO

8.1.—Durante el período de tiempo señalado en la disposición transitoria del Decreto 2.596/1974, es decir, hasta tanto que los suboficiales procedentes de la primera promoción de la Escala básica reúnan las condiciones de tiempo para poder presentarse a las pruebas de ingreso en la Academia Especial Militar (E. E.), todos los suboficiales comprendidos en 1.1.1 y 1.1.2 de estas instrucciones pertenecientes a las sucesivas convocatorias que sean promovidos al empleo de alférez se integrarán en la primera promoción de la Escala especial y su antigüedad en dicho empleo de alférez será para to-

dos la del día en que finalizó el segundo curso de formación de la primera convocatoria, publicada por Orden de 13 de febrero de 1975 (D. O. número 39).

8.2.—Los teniente de la Escala auxiliar comprendidos en el apartado A 1.1.1 y los oficiales comprendidos en el apartado 1.1.2, al superar los dos cursos que figurar en el apartado 5 pasarán a formar parte de la Escala especial con el empleo efectivo de alférez de la misma y con antigüedad de los componentes de su convocatoria. No obstante, seguirán ostentando las divisas de teniente, percibiendo los devengos de este empleo y disfrutando de todas las prerrogativas del mismo.

8.3.—La efectividad de empleo de alférez será para cada uno de ellos la que les corresponda por el día en que finalicen el segundo curso (específico) de su formación en el Centro correspondiente, tal como se indica en el apartado 5.3 de estas instrucciones, día que servirá para hacer la cuenta del plazo de dos años fijados en el artículo 50 del mencionado Decreto 2.956/1974, para el ascenso a teniente.

8.4.—El escalafonamiento de los suboficiales, dentro de cada Escala particular, se realizará de acuerdo con las antigüedades en sus respectivas Escalas el día 17 de noviembre de 1974. Si en una misma Escala particular hubiera de ingresar personal de diversas Escalas, el escalafonamiento se realizará de acuerdo con las antigüedades en el grado de las Escalas de origen.

Los oficiales, cualquiera que sea su Escala, procedencia y antigüedad en el empleo, se escalafonarán delante de los suboficiales. El escalafonamiento de los oficiales dentro de cada Escala particular o la integración en una misma Escala particular de personal procedente de diversas Escalas, se hará conforme a lo dispuesto en los párrafos segundo y tercero de la norma 7.ª del artículo 2 de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64).

9.—REGIMEN ECONOMICO

9.1.—Los oficiales y suboficiales admitidos al examen de ingreso que tengan que ausentarse de su residencia oficial devengarán las dietas reglamentarias durante los días de viaje y exámenes y podrán realizar los viajes de ida y vuelta por ferrocarril y cuenta del Estado. De igual forma, los nombrados alumnos, en la incorporación a los Centros de Enseñanza, devengarán las dietas reglamentarias, pudiendo realizar el viaje por ferrocarril y cuenta del Estado.

9.2.—Todos los nombrados alumnos percibirán la indemnización de estudios a que hace referencia la Orden de 20 de enero de 1977 (D. O. número 19), como curso de duración superior a un año.

Estos devengos y los del apartado anterior serán reclamados por los distintos Centros en los que se imparten cursos para ingreso en la Escala espe-

cial contra los créditos a disposición del Estado Mayor del Ejército.

9.3.—A los alumnos casados o familia a su cargo les será compensada la pensión alimenticia en los distintos Centros que tengan internados. Los Centros sin internado los citados alumnos disfrutará del mismo beneficio y en igual cuantía.

En ambos casos, esta compensación se solicitará mediante instancia documentada, dirigida a la Dirección de Apoyo al Personal del MASAL (Sección de Intendencia). Esta instancia deberá ser acompañada de la información escrita prevenida en la Orden 9 de diciembre de 1944 (D. O. número 278).

9.4.—Los nombrados alumnos que no realicen el traslado familiar de residencia conservarán el derecho a vivienda militar que tuviesen asignada en la guarnición de origen hasta que sean promovidos al empleo de alférez o causen baja en los Centros de Enseñanza, a partir de cuyo momento les será de aplicación lo dispuesto con carácter general.

10.—SITUACIONES MILITARES

10.1.—Los oficiales y suboficiales que superen el concurso-oposición serán baja en sus destinos y alta en la Academia Especial Militar en la vista del mes de septiembre de 1982. En agosto del año siguiente causará baja en la Academia Especial Militar alta en los Centros relacionados en el apartado 5.2 con fecha 1 de septiembre de 1982.

10.2.—Los alumnos que causen baja quedarán disponibles forzosos en plaza de Madrid si hubieran cobrado la indemnización por traslado de familia y residencia. También podrán optar en la de procedencia, si así lo solicitan, los que no hayan cobrado dicha indemnización. En ambos casos podrán solicitar agregación a una Unidad de su Arma o Cuerpo.

La petición de agregación será admitida a través de las Autoridades competentes, una vez obtenida la situación de disponible forzoso, concediéndose en su caso, por un plazo máximo de tres meses y sin perjuicio del desahucio que con carácter voluntario o forzoso pudiera corresponderles.

11.—REGLAMENTO PARA EL REGIMEN INTERIOR

Los nombrados alumnos estarán sujetos en cuanto a régimen de estudios, disciplina y enseñanza e instrucción al Reglamento del Régimen Interior de los Centros de Formación de oficiales de la Escala especial, publicado por el Orden de 6 de diciembre de 1977 (D. O. núm. 27/1977).

Si algún Centro donde se imparte el curso segundo, específico, no puede alojar debidamente a sus alumnos en régimen de internado, solicitará a la Dirección de Enseñanza autorización para que aquéllos puedan pasar fuera.

ANEXO 1

Modelo de instancia

INFORME JEFE CUERPO

Don N.º Esc., creyendo reunir las condiciones exigidas y deseando tomar parte en las pruebas de ingreso en la 9.ª convocatoria de la Escala especial, anunciada por Orden, recurre a VS. en súplica de ser admitido a dichas pruebas, a cuyo fin une la documentación exigida en el apartado 2.

CIRCUNSTANCIAS PARTICULARES DEL SOLICITANTE

Residencia C./
, núm., teléfono

Nacido el D. N. I. Empleo actual Ascendido por Orden

Ascendido a sargento por Orden Arma

Cuerpo Rama Especialidad

Destinado en

Desea ingresar en la Escala de Rama
 Especialidad

Título académico que posee

....., a de de 1982.

(Firma del interesado)

ANEXO 2

CERTIFICO:

Que el de D.
 reúne las condiciones exigidas en el apartado 1.1.1 de la Orden
 de la 9.ª convocatoria para ingreso en la Escala especial, por tener cum-
 plidos el 15 de septiembre de 1982 un mínimo de seis años de efectividad
 y, de ellos, cinco de mando para los Suboficiales de Mando, según la
 Orden 111/81 (DD,s. 203 y 207), o cinco de destino para los Suboficiales
 Especialistas, según se detalla:

RELACION DE UNIDADES	Tiempo de Mando			Tiempo de Destino		
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
.....						
.....						
.....						
.....						
.....						
.....						
TOTAL TIEMPO						

Y para que conste, a fin de documentar la solicitud de admisión a las pruebas de ingreso en la 9.ª convocatoria de la Escala Especial, expido el presente certificado que exige el ap. 2.2, en:

A N E X O 3

INFORME reservado que emite DON:

Sobre aptitud profesional y conducta del de D.
.....
a fin de documentar la solicitud de admisión a las pruebas de ingreso
en la 9.ª convocatoria de la Escala especial, anunciada por Orden
.....

- Aptitud profesional:
- Conducta pública y privada:
- No estando sujeto a procedimiento judicial ni habiendo sido condenado a sentencia firme.

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

735

Orden 362/735/82

Por encontrarse ocupando vacante del Servicio de Estado Mayor, en el Estado Mayor del Ejército (Madrid), y estar en posesión de la especial preparación técnica exigida según la I. G. 75/224, en una vacante del citado Estado Mayor del Ejército, se le reconoce al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carmelo Medrano Santo (7379), el derecho al percibo del complemento señalado en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), a partir de 1 de febrero de 1982.

Madrid, 18 de enero de 1982.

**El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES**

736

Orden 362/736/82

Para cubrir las vacantes de jefes, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden 362/15.397/81 (D. O. núm. 292), de provisión normal, existentes en los Estados Mayores de las Grandes Unidades y Organismos que a continuación se relacionan, se destina a los jefes que se indica.

PREFERENCIA VOLUNTARIA

1. Estado Mayor de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor D. Antonio Díez Díez (7340), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor D. José Luis Martínez Núñez (9155), de disponible forzoso en la guarnición de Burgos y agregado al Cuartel General de la citada Capitanía General.

Este destino produce vacante para el ascenso.

2. Estado Mayor del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar (Algeciras, Cádiz)

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Rivera

Barriga (9081), de la Academia de Infantería.

Este destino produce vacante para el ascenso.

3. Estado Mayor de la Comandancia General de Cueta

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor D. Juan Aymerich Alix (4133), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 18 de enero de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

737

Orden 362/737/82

Por aplicación del artículo 8.º del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977), se destina, con carácter voluntario, a la Subsecretaría de Defensa, en vacante del Servicio de Estado Mayor, cualquier Arma, libre designación, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Miranda Fernández-Santos (9968), alumno en prácticas de la promoción 78 de la Escuela de Estado Mayor, donde continuará hasta la obtención del diploma de Estado Mayor.

Madrid, 18 de enero de 1982.

**El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES**

Vacantes

738

Orden 362/738/82

Libre designación.

Estado Mayor del Ejército (Madrid). Una de teniente coronel de cualquier Arma, Diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 18 de enero de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

739

Orden 362/739/82

Libre designación.

Estado Mayor del Ejército (Madrid).

Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 18 de enero de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

740

Orden 362/740/82

Libre designación.

Estado Mayor del Ejército (Madrid). Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 18 de enero de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

741

Orden 362/741/82

Libre designación.

Estado Mayor del Ejército (Madrid). Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 18 de enero de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

742

Orden 362/742/82

Libre designación.

Estado Mayor del Ejército (Madrid).
Una de comandante de Artillería,
diplomado de Estado Mayor, Escala activa,
Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 18 de enero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

743

Orden 362/743/82

Mérito específico.

Grupo de baremos V.

Escuela Superior del Ejército, Escuela de Estado Mayor (Madrid).—Una de comandante de Caballería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor auxiliar de Táctica y Logística del primer curso.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 18 de enero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

744

Orden 362/744/82

Provisión normal.

Estado Mayor de la Brigada de Infantería D. O. T. VI (Vitoria).—Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, excepto

los destinados por aplicación del artículo 5.º del Decreto 570/1968, de 8 de marzo (D. O. núm. 75), que no tengan exención para retorno.

Madrid, 18 de enero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**INFANTERIA****Ayudantes**

745

Orden 362/745/82

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del Teniente General D. Ramón de Ascanio y Togoires, Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis de Arana Lorite (7092), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado Teniente General.

Madrid, 20 de enero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

746

Orden 362/746/82

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del Teniente General D. José Gabeiras Montero, Vocal del Consejo Superior del Ejército, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Suevos Orduña (7321), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado Teniente General.

Madrid, 20 de enero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos

747

Orden 362/747/82

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden núm. 362/15.129/81 (D. O. núm. 287), de la clase C, tipo 7.º, existente en el MASPE, Dirección de Personal (Madrid), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo «Mando de Armas», D. Manuel Sierra Ginel (6917), de ayudante de campo del Teniente General Gabeiras Montero.

Madrid, 18 de enero de 1982.

Por delegación:

El General Jefe accidental
del Mando Superior de Personal,
SOTERAS CASAMAYOR

Disponibles-Ayudantes

748

Orden 362/748/82

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División don Vicente Ibáñez Navarro, subinspector de Tropas y Servicios de la 2.ª Región Militar y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Sevilla, el comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Urios Ten (8780), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General, quedando en la situación de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón de la Plana y agregado al Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 20 de enero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**CABALLERIA****Disponibles-Ayudantes**

749

Orden 362/749/82

Cesa en el cargo de ayudante de campo del Teniente General don José Gabeiras Montero, Vocal del Consejo Superior del Ejército, el comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Santiago Durán López (1486), quedando en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 20 de enero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ayudantes

750

Orden 362/750/82

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Ramón de Ascanio y Togoires, Jefe del Estado Mayor del Ejército, al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Santiago Durán López (1486), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Ocupará vacante de comandante o teniente coronel de cualquier Arma, clase C, Tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 20 de enero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



ARTILLERIA

Agregaciones

751

Orden 362/751/82

Se concede prórroga de agregación por un plazo máximo de tres meses, a la Jefatura de Artillería del Ejército, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Manuel Gil Herrero (3156), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a dicha Jefatura.

Madrid, 18 de enero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

752

Orden 362/752/82

Se concede prórroga en la agregación, al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16 (Granada), en vacante de clase C, tipo 9.º del Arma por un período máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Rodríguez López (5295), disponible forzoso en la guarnición de Granada y agregado al citado Regimiento.

Madrid, 18 de enero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

753

Orden 362/753/82

Pasa agregado al Grupo de Artillería de Campaña de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería), en vacante de clase C, tipo 9.º, del Arma, por un período máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Alonso Martín (5216), disponible forzoso en la guarnición de Almería.

Madrid, 18 de enero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

754

Orden 362/754/82

Se concede prórroga en las agregaciones a las Unidades que se citan, en vacantes que para cada uno se indica, por un plazo máximo de

tres meses y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderles, a los capitanes de Artillería, Escala auxiliar que a continuación se relacionan:

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Rabasa (Alicante), en vacante de clase C, tipo 9.º de cualquier Arma

Don Francisco Baydal Tur (2220), disponible forzoso en la guarnición de Alicante y agregado al citado C.I.R.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 6 (Cartagena), en vacante de clase C, tipo 9.º, del Arma

Don Juan Jiménez de Haro (2225) disponible forzoso en la guarnición de Cartagena y agregado al citado Regimiento.

Madrid, 18 de enero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

755

Orden 362/755/82

Pasan agregados a las Unidades que se citan, en vacantes de clase C, tipo 9.º, del Arma, por un período máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderles, los oficiales de Artillería, Escala auxiliar que a continuación se relacionan:

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16 (Granada)

Capitán D. Diego Vivas Ojeda (2232), disponible forzoso en la guarnición de Granada.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón)

Teniente D. José Marques Amorós (3048), disponible forzoso en la guarnición de Mahón.

Madrid, 18 de enero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos

756

Orden 362/756/82

Para cubrir la vacante de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Jefatura de Artillería de la 7.ª Región Militar (Valladolid), anunciada de clase C, tipo 9.º, plantilla eventual, por Orden 362/15.294/81 (D. O. núm. 289), de 17 de diciembre, se destina con carácter voluntario al coronel de la citada Arma, Escala y Grupo, D. José Martín Pache-

co (2040), de disponible forzoso en la guarnición de Valladolid.
Madrid, 18 de enero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

757

Orden 362/757/82

Para cubrir la vacante de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase C, tipo 8.º, por Orden 362/13738/81 (D. O. núm. 263), existente en la Academia de Artillería (Segovia), para profesor del Grupo de Enseñanza de la Sección de Campaña incluida en el Grupo IV de Baremos se destina con carácter voluntario al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Segundo Marcelo García (4493500), de disponible forzoso en la guarnición de Segovia y agregado al Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería, con un baremo de 23,20 puntos.

Madrid, 16 de enero de 1982.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal
DE ASCANIO Y TOGORES

Trienios

758

Orden 362/758/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/77 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se le conceden los trienios acumulables del Grupo y Proporcionalidad que se indica a los jefes y oficiales de Artillería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1981, excepción de aquellos a quienes se les señale distintas fechas.

Del Centro Superior de Estudios de Defensa Nacional

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Sanguenza Mateo (4132), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de noviembre de 1981.

Del Estado Mayor del Ejército

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Casimiro Cuesta García (1716), quince trienios de proporcionalidad 10 y un trienio de proporcionalidad 6).

Teniente coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», D. Mariano Navarro Barceló (3458), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de noviembre de 1981.

Comandante (E. A.), Grupo de Mando de Armas», D. José Eleno García (4433), ocho trienios (siete de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 2 de noviembre de 1981.

De la Dirección de Servicios Generales del Ejército

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Salvador González-Pola Vega (2016), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 19 de noviembre de 1981.

De la Subsecretaría de Defensa

Comandante (E. A.), Grupo de Mando de Armas», D. Antonio Narbona Baez (3840), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de mayo de 1981 y a percibir de 5 de junio de 1981.

Comandante (E. A.), diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Vázquez Ochoa (4210), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4).

Del Mando Superior de Personal

Teniente coronel (E. A.), Grupo de Mando de Armas», D. Juan López Marino (3579), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de agosto de 1981 y a percibir de 2 de septiembre de 1981.

De la Brigada de Artillería del Estrecho

Capitán (E. A.), diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Vidal Delgado (4864), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de noviembre de 1981.

De la Brigada Paracaidista

Capitán (E. A.), diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», D. José Alvarez Veloso (4540), ocho trienios (siete de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4).

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Mariano Tomás Delgado (5402-500), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de noviembre de 1981.

Teniente auxiliar D. Francisco Delgado Téllez (2392), once trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir de 1 de noviembre de 1981.

Del Cuartel General de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de Mando de Armas», D. Joaquín Bernal Jiménez (4405), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de septiembre de 1981.

Del Cuartel General de la BRIMZ XXI

Capitán (E. A.), diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Ar-

mas», D. Angel Gómez Mayoral (4605) siete trienios de proporcionalidad 10.

Del Gobierno Militar de Madrid

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Bonel Esperanza (3885), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de noviembre de 1981.

Del Gobierno Militar de Navarra

Teniente (E. E. de Mando), D. Silverio Ayuso Zabala (2442), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 5 de noviembre de 1981.

Del Gobierno Militar de León

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Fernández Ladreda García-San Miguel (2234), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de julio de 1981.

Del Gobierno Militar de Melilla

Teniente de complemento D. Juan Santana Alvarado (1057), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de noviembre de 1981.

De la Mayoría Centralizada de la Comandancia General de Melilla

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Olegario Pradas Viñas (4107), diez trienios (nueve de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 16 de noviembre de 1981.

De la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Alférez de complemento D. Enrique Alvarez Fernández, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de agosto de 1981 y a percibir de 1 de septiembre de 1981.

Otro, D. Fernando Garrido Oliver (un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 24 de julio de 1981 y a percibir de 1 de agosto de 1981.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 4

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Marine Casana (5283), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1981 y a percibir de 1 de septiembre de 1981.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 9

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Barrios Gómez (4599), ocho trienios (seis de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir de 1 de enero de 1981.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 13

Teniente auxiliar D. José Varela Rivera (2831), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir de 1 de noviembre de 1981.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 16

Capitán auxiliar D. Francisco Muñoz Jiménez (2035), once trienios (cuatro de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 28 de noviembre de 1981.

De la Jefatura de Artillería de la 7.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Horneado San Miguel (4119), diez trienios (nueve de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4).

De la Jefatura Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Manuel Jiménez Hernández (2058), once trienios (cuatro de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 28 de noviembre de 1981.

De la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Lage Barón (4259), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4).

Del Regimiento Mixto de Artillería número 5

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Rodríguez Hernández (4080), once trienios (nueve de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 4 de noviembre de 1981.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Sánchez Pérez (5562), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de julio de 1981 y a percibir de 1 de agosto de 1981.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15

Capitán de complemento D. Ramón Simonet Molina (1008), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de noviembre de 1981.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17

Capitán de complemento D. José Moratón Tarancón (1020), seis trienios

de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de noviembre de 1981.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25

Teniente de complemento D. Bienvenido Vega González (1026), seis trienios de proporcionalidad 10.

Del Regimiento de Artillería A. A. Ligera núm. 26

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Bartolomé Zuzana Bisquera (5554), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de julio de 1981 y a percibir de 1 de agosto de 1981.

Otro, D. Miguel Barroso del Yerro (5564), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de julio de 1981 y a percibir de 1 de agosto de 1981.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Delio Díaz López (5578), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de julio de 1981 y a percibir de 1 de agosto de 1981.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 30

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Mario Benítez Aragón (3212), trece trienios (doce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4).

Teniente de complemento D. Juan González Castro (1107), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 6 de noviembre de 1981.

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rogelio Zamora Alonso (5369), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de noviembre de 1981.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 32

Capitán (E. E. de Mando), D. Antonio García Vázquez (1967), doce trienios (cuatro de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 13 de noviembre de 1981.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Martínez Castillo (4157), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 28 de noviembre de 1981.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Javier Salvador Garande (4568), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 21 de noviembre de 1981.

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Santiago Ballesteros García (5395), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de noviembre de 1981.

Del Regimiento de Artillería A. A. número 74

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Mariano Villasanté Vivanco (4441), ocho trienios (siete de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 2 de noviembre de 1981.

Teniente auxiliar D. Francisco de la Vega González (2783), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir de 1 de noviembre de 1981.

Del Regimiento de Artillería AA. número 74, Grupo S. A. M.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Poblaciones de Pascual (4826), seis trienios (cinco de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 14 de noviembre de 1981.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 94

Teniente de complemento D. José Gómez Galtier (1095), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 25 de noviembre de 1981.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Taboada de Zúñiga Romero (5405), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de noviembre de 1981.

Otro, D. Luis Imbern Imbern (5407), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de noviembre de 1981.

Del Regimiento de Artillería de Información y Localización

Teniente de complemento D. José Pérez Martín (1127), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 6 de noviembre de 1981.

Del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Villanueva Morillas (4891), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de noviembre de 1981.

Teniente de complemento D. José María Álvarez Herrero (1040), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 29 de noviembre de 1981.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3

Capitán auxiliar D. Antonio López Clement (2188-200), diez trienios (cua-

tro de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 5 de noviembre de 1981.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José María Nadal Piza (4477), ocho trienios (siete de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4).

Del Grupo de Artillería A. A. Ligera número 1 de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Teniente de complemento D. Rafael Martín de Velasco (1096), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 3 de noviembre de 1981.

Del Grupo de Artillería A. A. Ligera número 2

Teniente auxiliar D. Francisco Domínguez García (2360), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 3 de noviembre de 1981.

Del Grupo de Artillería A. A. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Ortiz de Zárate Ortiz de Zárate (5587), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de julio de 1981 y a percibir de 1 de agosto de 1981.

Del Grupo Logístico XI

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Cristino Herreros Aragón (5597), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de julio de 1981 y a percibir de 1 de agosto de 1981.

Del Grupo de Artillería de Campaña XXXI

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Manrique García (5021), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de noviembre de 1981.

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Benjamín Oriola Oriola (5391), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de noviembre de 1981.

Del Grupo de Artillería a Lomo XLII

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Simó Vázquez (3968), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Eduardo Romay Hernández (5399), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de noviembre de 1981.

Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable

Teniente de complemento D. Rafael Emilio López (1105), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 19 de noviembre de 1981.

Comandancia Militar del Campo de Tiro y Maniobras de Zaragoza

Capitán (E. E. mando) D. José Bastera Muñoz (2015), once trienios de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 19 de noviembre de 1981.

Parque de Artillería de Burgos

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Alonso Piñón Gómez Escolar (4039), diez trienios (nueve de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4).

Parque de Artillería de La Coruña

Teniente de complemento D. Feliciano García Sevillano (1062), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 6 de noviembre de 1981.

De la Academia General Militar

Caballero alférez cadete D. José Moreno Herrero, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1981 y a percibir de 1 de noviembre de 1981.

De la Academia de Artillería

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Mariano Galindo San Valentin (5383), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de noviembre de 1981.

Caballero alférez cadete D. Alejandro Pérez Pastor (dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de octubre de 1981 y a percibir de 1 de noviembre de 1981.

Otro, D. Luis Guerrero Rodríguez, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de junio de 1981 y a percibir de 1 de julio de 1981.

Otro, D. César Goyanes Martínez, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de agosto de 1981 y a percibir desde 1 de septiembre de 1981.

Otro, D. Juan Valero de la Muela, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de agosto de 1981 y a percibir desde 1 de septiembre de 1981.

Otro, D. Fernando Ibáñez Revuelta, dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir de 1 de septiembre de 1981.

Otro, D. Juan Serra Mari, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de noviembre de 1981.

Otro, D. Emilio Santiago Pacheco, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de noviembre de 1981.

Otro, D. Manuel Martín Casado, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de noviembre de 1981.

Otro, D. Ramón San Bernabé Martín, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de noviembre de 1981.

Otro, D. Francisco Gonzalo Gamir, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de noviembre de 1981.

Otro, D. Salvador Guardia Biedma, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de noviembre de 1981.

Otro, D. Vicente Lozano Serrano, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de noviembre de 1981.

Otro, D. Emilio Duato Becerril, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de noviembre de 1981.

Otro, D. Alfonso Chillón Modrego, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de noviembre de 1981.

Otro, D. Domingo Crespo Conesa, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de noviembre de 1981.

Otro, D. Ramón Cadierno Pampín, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de noviembre de 1981.

Otro, D. Manuel Bautista Pérez, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de noviembre de 1981.

Del Instituto Politécnico núm. 2

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Soto Subías (4867), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de noviembre de 1981.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22

Capitán auxiliar D. Manuel de la Orden Lara (2052350), once trienios (cuatro de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 28 de noviembre de 1981.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76

Capitán auxiliar D. Gregorio Maniega Cano (1919), trece trienios (seis de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 14 de noviembre de 1981.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82

Capitán auxiliar D. Epigmenio Cruz Pensado (1882), trece trienios (seis de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 22 de noviembre de 1981.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ernesto Alcántara Fernández (3582), once trienios de proporcionalidad 10.

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército (BHELA I)

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Valeriano Díaz Vega (5388), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de noviembre de 1981.

De la Subdelegación del ISFAS en Pontevedra

Capitán auxiliar D. Generoso Lorenzo Blázquez (1985), once trienios (cuatro de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 28 de noviembre de 1981.

De la Compañía de Policía Militar número 11

Capitán (E. E. mando) D. Ignacio Hernández Cacho (2066), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 29 de noviembre de 1981.

De la Unidad de Equitación y Remonta

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fulgencio Ortega Tomás (5060), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de agosto de 1981.

De la Compañía Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar

Teniente de complemento D. Ismael Madrazo García (1116), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 6 de noviembre de 1981.

Madrid, 14 de diciembre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VAIDES**

La Orden 362/655/82 (D. O. número 15), se modifica como sigue:

Página 230, columna segunda:
Sargento de complemento D. Octavio Blanco de la Fuente; su nombre es Octaviano.

Madrid, 20 de enero 1982.

Ayudantes

759

Orden 362/759/82

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del Teniente General D. José Gabeiras Montero, Vocal del Consejo Superior del Ejército, al teniente coronel de Artillería (Escala

activa), Grupo de «Mando de Armas», don Leonardo Carretero Royo (3657), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado Teniente General.

Madrid, 20 de enero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

760

Orden 362/760/82

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Vicente Ibáñez Navarro, Subinspector de Tropa y Servicios de la 2.ª Región Militar y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Sevilla, al teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan León González (3734), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91. Ocupará vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 18 de enero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

761

Orden 362/761/82

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del Teniente General D. Ramón de Ascanio y Togores, Jefe del Estado Mayor del Ejército, al teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Daniel Romero López (3765), y al comandante de la misma Escala, Arma y Grupo, D. Juan Otero Calvo (3897), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado Teniente General.

Madrid, 20 de enero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

762

Orden 362/762/82

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por haber cumplido la edad reglamentaria que establece el Real Decreto 1611/1981, pasa la Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el día 16 de enero de 1982, el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Navarro Fernández (3551), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Cartagena y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este cambio de situación produce vacante para el ascenso.

Madrid, 18 de enero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Vacantes

763

Orden 362/763/82

2.ª convocatoria.

1.—En la Subsecretaría de Defensa (Madrid), del cupo de varias Armas, asignada al Arma.—Una de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 18 de enero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

764

Orden 362/764/82

Clase C, tipo 9.º

Para maestros de banda.

1.—En el Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26 C. E. (Valladolid).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, cursada por conducto reglamentario al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 19 de enero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ascensos

765

Orden 362/765/82

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de

1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 16 de enero de 1982 a los comandantes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomados de Estado Mayor que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se señala

Don Antonio Narbona Báez (3840) del Gabinete del Director General de la Dirección General de Armamento y Material, en vacante de Estado Mayor (cualquier Arma), quedando disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Don Guillermo Fernández de la Yeza (3841), del Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor, en vacante de Estado Mayor (cualquier Arma), quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 18 de enero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Licencia por asuntos propios

766

Orden 362/766/82

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército, ha concedido licencia por asuntos propios, a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81 (D. O. núm. 68), por un plazo máximo de dos meses, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Tomás Cembrero Cif (4692), del Regimiento de Artillería A.A. núm. 74, Grupo S.A.M.

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/81, de 10 de febrero (D. O. núm. 43).

Madrid, 18 de enero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Reserva activa

Cambio de residencia

767

Orden 362/767/82

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 23 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia a petición propia, desde la plaza de Barcelona, a la de Palma de Mallorca, en Baleares, al coronel de Artillería Escala activa, D. Antonio Verger Garau (927), en situación de Reserva activa, el que continuará en la misma situación militar en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio será sin derecho a pa-

raporte, dietas e indemnización de traslado de residencia.
Madrid, 18 de enero de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Escala de complemento

Ascensos

768

Orden 362/768/82

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.4.5 y 3.4.7, de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento de Artillería, con carácter efectivo a los sargentos eventuales de dicha Arma que a continuación se relacionan, con antigüedad de 30 de junio de 1981, quedando en la situación plena la servicio activo.

Don Juan Broto Pachardi, del Regimiento de Artillería de Campaña número 16.

Don José González Chaves, del Parque de Artillería de Ceuta.

Don José Barranco Arroyo, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10.

Don Gonzalo Rubín de Celis Paba, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46.

Don Luis López de la Manzanara Iodar, del Grupo de Artillería a Lomo LXI.

Don Máximo Sanz Ramos, del Regimiento de Artillería de Campaña número 11.

Madrid, 18 de enero de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

769

Orden 362/769/82

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.3.3.3 y 3.3.3.4, de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento de Artillería, con carácter eventual a los cabos primeros de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan, con antigüedad de 15 de noviembre de 1981 y efectividad de 15 de enero de 1982.

Don José Bravo Puértolas, del Regimiento de Artillería de Campaña número 20.

Don Juan Carlos Martínez Arlandez, del Regimiento de Artillería A. A. número 72 (Grupo de la Base Aérea de Manises).

Don Vicents López Fernández, del Centro de Instrucción de Reclutas número 5.

Don José Mateo Perdices, del Regimiento de Artillería de Campaña número 20.

Don Miguel Rodríguez Curbelo, del Regimiento de Artillería núm. 94.

Don José Alfonso Fernández Martínez, del Parque de Artillería de Madrid.

Madrid, 18 de enero de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



INGENIEROS

Destinos

La Orden 362/656/82 (D. O. número 15), por la que se destina, al teniente de Ingenieros, D. Juan López Martín.

Se modifica en el sentido de que su segundo apellido es Marín.

Madrid, 20 de enero 1982.



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Situaciones

770

Orden 362/770/82

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), cesa en la situación de supernumerario «Destinos de Carácter Militar», a petición propia, el coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), D. Ismael Navarro Gayete (214), quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid, plaza de Madrid.

Madrid, 19 de enero de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Vacantes

771

Orden 362/771/82

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de teniente coronel de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en el Servicio Militar de Construcciones (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiendo tener en cuenta

lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 19 de enero de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Destinos

772

Orden 362/772/82

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento de provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), pasa destinado con carácter voluntario, en vacante de libre designación, a la Subsecretaría de Defensa, el comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), D. César García Fernández (344), de la J.U.J.E.M.

Madrid, 19 de enero de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército

Vacantes

773

Orden 362/773/82

Clase B, tipo 4.º

Una vacante de oficial de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército (Rama de Electrónica), especialidad mecánico de sistemas de telecomunicación, con el título de mantenimiento de material de helicópteros, existente en la Jefatura de Transmisiones de las FAMET. (Colmenar Viejo, Madrid).

Esta vacante podrá ser también solicitada por los oficiales del C.A.A.I.A.C. (Grupo de auxiliares), de especialidad análoga.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 19 de enero de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

Vacantes

774

Orden 362/774/82

Clase C, tipo 9.º

Para las Unidades y especialidades que se indican:

1.—Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4 (Aranjuez, Madrid).—Una de guarnecedor.

2.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11 (Vicalvaro, Madrid).—Dos de mecánico ajustador de armas o mecánico de armas.

3.—Regimiento de Infantería Motorizada Saboya núm. 6 (Leganés, Madrid).—Una de mecánico automovilista montador electricista o mecánico electricista.

4.—Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7 (Sevilla).—Una de mecánico electricista de armas o electrónico de armamento y material.

5.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz).—Una de mecánico ajustador de armas o mecánico de armas.

6.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20 (Zaragoza).—Una de mecánico ajustador de armas o mecánico de armas.

7.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida).—Una de mecánico ajustador de Armas o mecánico de armas.

8.—Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de mecánico ajustador de armas o mecánico de armas.

9.—Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.—Una de mecánico ajustador de Armas o mecánico de armas. Una de guarnecedor.

10.—Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña (Madrid).—Una de auxiliar de almacén o almacenes y parques.

11.—Destacamento del Servicio de Artillería del Grupo Logístico de la Brigada Acorazada XII (El Goloso, Madrid).—Una de mecánico ajustador de armas o mecánico de armas.

12.—Destacamento de Recría y Doma (Ecija).—Una de guarnecedor.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1/77).

Madrid, 15 de enero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

ESCALA DE COMPLEMENTO

Prórroga de edad

775

Orden 362/775/82

A petición propia y de acuerdo con lo establecido en la Disposición transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 256), modificada por la Orden 311/8.142/80 (D. O. núm. 134), y por reunir los requisitos establecidos, se concede la continuación en la situación de servicio activo hasta la edad de retiro, al sargento especialista de complemento montador, D. David Alvarez González (1004000), de la Unidad de Automóviles del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería Jarama.

Madrid, 19 de enero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



INTENDENCIA

Ascensos

776

Orden 362/776/82

La Orden 362/451/82 («Diario Oficial» núm. 11), relativa al teniente coronel de Intendencia (E. A.), don Eugenio Alonso-Miñón Gómez Escolar (1123), se modifica como sigue: Página 230, columna 2.ª:

Donde dice: de la Base de Parque y Talleres de la 6.ª Región Militar, en dicha Región Militar, Zorroza, Bilbao.

Debe decir: de la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar, en dicha Región Militar, Burgos.

Madrid, 19 de enero de 1982.

Destinos

777

Orden 362/777/82

Para cubrir vacante de capitán de Intendencia de la Escala activa, clase C, tipo 8.º, anunciada por Orden 362/13.283/81 (D. O. núm. 252), existente en la Academia General Militar, Zaragoza, profesor, incluida en el grupo VI del baremo publicado en el «Diario Oficial» núm. 104, de 8 de mayo de 1976, se destina con carácter voluntario al capitán de Intendencia (Escala activa), D. Alfredo Sánchez Mula (1484), del Depósito y Servicios de Intendencia de Lérida, con 34 puntos de baremo.

Madrid, 19 de enero de 1982.

Por delegación:

El General Jefe accidental
del Mando Superior de Personal,
SOTERAS CASAMAYOR

Vacantes

778

Orden 362/778/82

Clase B, tipo, 4.º

Vacante el cargo de Agregado Militar Adjunto para la Administración en la Agregaduría Militar a la Embajada de España en Washington, se anuncia para proveerla por capitán o comandante de Intendencia de la Escala activa, con arreglo a las normas que establece la Orden de 3 de mayo de 1975 (D. O. núm. 101).

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Hoja de Servicios, remitidas al Cuartel General de Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 19 de enero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

779

Orden 362/779/82

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Dirección de Material del Mando Superior de Apoyo Logístico. (Madrid).—Una de capitán de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 19 de enero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

780

Orden 362/780/82

Clase, B, tipo 5.º

1.—Academia de Intendencia (Avila).—Una de capitán de Intendencia de la Escala activa para Profesor de Educación Física incluida en el Grupo XII del Baremo publicado en el «Diario Oficial», núm. 104, de 8 de mayo de 1976.

Los peticionarios de esta vacante deberán hallarse en posesión del título de Profesor de Educación Física.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, re

stidias al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 19 de enero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Escala de complemento

Ascensos

Orden 362/781/82

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los apartados 3.3.3.3, 3.3.3.4, de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 38), se procede al empleo de sargento de complemento, con carácter eventual, como primero de Intendencia que a continuación se expresa.

Con antigüedad de 14 de noviembre de 1951 y efectividad de 14 de enero de 1982:

Juan Pérez Villacastín, de la Academia de Intendencia
Madrid, 19 de enero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



SANIDAD MILITAR

Vacantes

Orden 362/782/82

Clase C, tipo 9.º

Indistinta.

Para jefes y oficiales médicos (Escala activa), del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en las Unidades, Centros y Dependencia que a continuación se relacionan:

- 1.—Jefatura de Asistencia Sanitaria del Ejército, para la Sección de Sanidad (Madrid).—Una de comandante.
- 2.—Servicio Geográfico del Ejército (Campamento, Madrid).—Una de capitán.
- 3.—Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Una de capitán.
- 4.—Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (Madrid):
En la Jefatura de Personal y Enfermería.—Una de teniente coronel.
Para el Servicio de Médico de Guardia.—Una de teniente.
- 5.—Hospital Militar de Madrid, Generalísimo Franco:

Para el Servicio de Medicina Intensiva.—Una de teniente.

6.—Hospital Militar de Sevilla:
Para el Servicio de Urología.—Una de teniente.

7.—Hospital Militar de Valencia:
Para Jefe de Servicios.—Una de teniente coronel.

8.—Hospital Militar de Barcelona:
Para el Servicio de Cirugía General, plantilla eventual.—Una de capitán.

Para el Servicio de Traumatología y Ortopedia.—Una de teniente.

Para el Servicio de Médico de Guardia.—Una de teniente.

9.—Hospital Militar de Zaragoza:
Para el Servicio de Médico de Guardia.—Una de teniente.

10.—Hospital Militar de Oviedo:
Para el Servicio de Médico de Guardia.—Una de teniente.

11.—Hospital Militar de La Coruña:
Para el Servicio de Medicina Intensiva.—Una de teniente.

12.—Hospital Militar de Granada:
Para el Servicio de Médico de Guardia.—Una de teniente.

13.—Hospital Militar de Mérida:
Para el Servicio de Médico de Guardia.—Una de teniente.

14.—Hospital Militar de Palma de Mallorca:

Para el Servicio de Médico de Guardia.—Una de teniente.

15.—Hospital Militar de Mahón (Menorca):

Para el Servicio de Médico de Guardia.—Una de teniente.

16.—Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife:

Para el Servicio de Médico de Guardia.—Una de teniente.

17.—Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria:

Para el Servicio de Médico de Guardia.—Una de teniente.

18.—Hospital Militar de Melilla:

Para el Servicio de Médico de Guardia.—Dos de teniente.

19.—Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62. (Seo de Urgel, Lérida).—Una de capitán.

20.—Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca).—Una de capitán.

21.—Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8.—Una de capitán (Marines, Valencia).

22.—Grupo de Artillería de la Brigada de Aerotrasportable (La Coruña).—Una de teniente.

23.—Batallón Mixto de Ingenieros XXXI (Bétera, Valencia).—Una de teniente.

24.—C. I. R. núm. 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres).—Una de capitán.

25.—C. I. R. núm. 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra).—Una de comandante y otra de capitán.

26.—Regimiento de Automóviles de la Reserva General (Canillejas, Madrid).—Una de capitán.

Las vacantes de teniente coronel y comandante, podrán ser solicitadas por los de ambos empleos.

La vacante de comandante, también podrá ser solicitada por los capitanes

que hayan superado el curso de ascenso a jefe.

Las vacantes de capitán y teniente, podrán ser solicitadas por los de ambos empleos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de Admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 15 de enero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

783

Orden 362/783/82

Clase B, tipo 5.º

Indistintas.

Para jefes y oficiales médicos (Escala activa), del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en los Centros que a continuación se relacionan y para los servicios que también se indican, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma correspondiente.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por los tenientes coroneles, comandantes y capitanes médicos de dicha Escala y Cuerpo y las mismas se hallan comprendidas a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51), modificada por otra de 28 de diciembre de 1978 (D. O. núm. 3, de 1979).

Para la adjudicación de estas vacantes se aplicará el baremo publicado por Orden de 13 de febrero de 1978 (D. O. núm. 38).

1. Hospital Militar Central Gómez Ulla (Madrid)

Para el Servicio de Pediatría y sus Especialidades.—Una.

2. Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife

Para el Servicio de Etomatología.—Una.

3. Hospital Militar de Melilla

Para el Servicio de Etomatología.—Una.

Para el Servicio de Radioteleología.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión

de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).
Madrid, 19 de enero de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

784

Orden 362/784/82

Clase C, tipo 9.º Específicas.

1.—Una de teniente médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).

Para cubrir esta vacante se aplicará en caso preciso, lo dispuesto en el artículo 61 del vigente Reglamento de Destinos, modificado por Orden 14151/269/78, de 22 de noviembre.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 a 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 15 de enero de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

785

Orden 362/785/82

Clase C, tipo 7.º

1.—Una de ayudante técnico de Sanidad de segunda, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existente en la Dirección de Servicios Generales del Ejército, para la Asistencia Sanitaria del Cuartel General (Madrid).

Esta vacante podrá ser solicitada por los ayudantes técnicos de Sanidad de tercera, de dicho Cuerpo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. núm. 132), los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 a 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 19 de enero de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

786

Orden 362/786/82

Clase C, tipo 9.º

Para ayudantes técnicos de Sanidad del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

1.—Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería (Madrid). Una de segunda.

2.—Academia General Básica de Suboficiales (Trempl, Lérida).—Una de tercera.

3.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Una de tercera.

4.—Instituto Politécnico núm. 2 (Calatayud, Zaragoza).—Una de tercera.

5.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar (Casetas, Zaragoza).—Una de segunda.

6.—Jefatura de Sanidad, Consultorio y Servicio de Plaza de Tarragona.—Una de primera.

7.—Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (Madrid).—Una de tercera.

8.—Hospital Militar de Cádiz.—Una de segunda.

9.—Hospital Militar de Badajoz.—Una de segunda.

10.—Hospital Militar de Burgos.—Una de mayor.

11.—Hospital Militar de La Coruña. Una de primera.

12.—Hospital Militar de Vigo.—Una de segunda.

13.—Clínica Militar de Murcia.—Una de primera.

14.—Clínica Militar de Orense.—Una de segunda.

15.—Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Una de tercera.

16.—Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia).—Una de tercera.

17.—Regimiento de Infantería Mérida núm. 44 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña).—Una de tercera.

18.—Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca).—Una de tercera.

19.—Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida).—Una de tercera.

20.—Batallón Aragón, II de la BRIR (Almería).—Una de tercera.

21.—Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos).—Una de tercera.

22.—Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14 (Retamares, Madrid).—Una de tercera.

23.—Grupo de Artillería de Campaña ATP. XII (El Goloso, Madrid).—Una de tercera.

24.—Regimiento de Artillería AA. número 72, para el III Grupo (Garrapinillos, Zaragoza).—Una de tercera.

25.—C.I.R. núm. 1, Campamento de San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid). Una de tercera.

26.—C.I.R. núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Figueras). Una de tercera.

27.—C.I.R. núm. 10, Campamento

de San Gregorio (Zaragoza).—Una de tercera.

28.—C.I.R. núm. 13, Campamento de Figueirido. (Pontevedra).—Una de tercera.

29.—C.I.R. núm. 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife).—Una de tercera.

30.—Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 3 (Retamares, Madrid).—Una de segunda.

31.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Acorazada XII (El Goloso, Madrid).—Una de tercera.

32.—Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Marines, Valencia).—Una de segunda.

33.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Bétera, Valencia).—Una de segunda.

34.—Compañía de Sanidad de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 41 (Lérida).—Una de tercera.

35.—Compañía de Sanidad de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca).—Una de tercera.

36.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de tercera.

37.—Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 7 de la C. G. de Melilla.—Una de tercera.

Las vacantes de ayudantes técnicos de Sanidad de segunda y tercera, podrán ser solicitadas de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. núm. 132), los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 a 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 15 de enero de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

787

Orden 362/787/82

Clase C, tipo 9.º

1.—Una de subalterno de la Escuela Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 6, de la Comandancia General de Ceuta.

Esta vacante tiene carácter de mando, a los efectos señalados en el apéndice.

do 3, del artículo 12 del Reglamento publicado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214).

Por ser vacante de mando, los solicitantes no deberán rebasar la edad señalada en el artículo 13 del citado Reglamento.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 y 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 15 de enero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

88

Orden 362/788/82

Clase C, tipo 9.º

Para suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en el Centro Unidades que a continuación se relacionan:

1.—Academia de Sanidad Militar (Madrid).—Dos de brigada.

2.—Compañía de Sanidad de Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Mérida, Badajoz).—Una de brigada.

3.—Compañía de Sanidad de la agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca).—Una de brigada.

Estas vacantes también podrán ser solicitadas por los subtenientes.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 y 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 15 de enero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ingreso en la Escala auxiliar

89

Orden 362/789/82

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el artículo 77 del Reglamento provisional para el reclutamiento del voluntariado en el Ejército, aprobado por Orden de 1 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), modificada por otra de 6 de marzo

de 1972 (D. O. núm. 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar, con el empleo de teniente y antigüedad de 19 de enero de 1982, a los subtenientes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, los cuales quedan en la situación de disponibles forzosos en la Guarnición de Madrid y agregados a su actual destino por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderles:

Don Ezequiel González Díaz (728), de la Academia de Sanidad Militar, escalafonándose con el número 595.

Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso.

Don Francisco Filloy Padilla (727), de la Academia de Sanidad Militar, escalafonándose con el número 596.

Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 19 de enero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos

790

Orden 362/790/82

Para cubrir la vacante de ayudante técnico de Sanidad de tercera del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, anunciada por Orden 362/15.502/81 (D. O. número 294), de clase C, tipo 9.º, existente en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, Campamento de Araca (Vitoria), se destina con carácter forzoso, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5.030/78/80) al ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada de dicho Cuerpo D. Ramón López Cruz (712), del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión.

Dicho suboficial deberá efectuar su incorporación con urgencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del citado Reglamento, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 19 de enero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ascensos

791

Orden 362/791/82

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» núm. 25), se asciende al empleo de brigada del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de 19 de enero de 1982, a los sargentos primeros de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponibles forzosos en la

guarnición de Madrid y agregados a su actual destino por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderles:

Don Alvaro Hurtado López (932), de la Unidad de Instrucción de la Academia de Sanidad Militar.

Don Angel Salgado Romo (933), de la Agrupación de Sanidad de Reserva General.

Madrid, 19 de enero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Escala de complemento

Ascensos

792

Orden 362/792/82

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 («C. L.» número 52), se asciende al empleo de teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de 1 de octubre de 1967, al alférez médico de dicha Escala y Cuerpo D. Alfonso Luque Laredo (1504), siendo su nuevo número el 3144, del Hospital Militar de Córdoba, continuando en su actual destino.

Madrid, 19 de enero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

793

Orden 362/793/82

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 («C. L.» número 52), se asciende al empleo de teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de 1 de enero de 1981, al alférez médico de dicha Escala y Cuerpo D. José Encarnación Tomás (1519.500), siendo su nuevo número 3142, del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 3, continuando en su actual destino.

Madrid, 19 de enero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

794

Orden 362/794/82

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decre-

to de 17 de mayo de 1952 («C. L.» número 52), se asciende al empleo de teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de 1 de enero de 1982, al alférez médico de dicha Escala y Cuerpo D. Rafael Portillo Domingo (1507), siendo su nuevo número 3143, del Hospital Militar Central Gómez Ulla, continuando en su actual destino.

Madrid, 19 de enero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



FARMACIA MILITAR

Vacantes

795

Orden 362/795/82

Clase C, tipo 9.º

Para practicantes de primera (asimilados a tenientes) del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar; dichas vacantes podrán ser solicitadas y cubiertas por oficiales ayudantes de Farmacia de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas (Rama de Farmacia).

1.—En la Farmacia Central de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de practicante de primera.

2.—En la Farmacia del Hospital Militar de Sevilla.—Una de practicante de primera.

Documentación: Papéleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 19 de enero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Escala de complemento

Situaciones

796

Orden 362/796/82

De conformidad con lo dispuesto en el capítulo II, artículos 18 y 19 de la Orden ministerial núm. 110/1981, de 31 de julio (D. O. núm. 193), pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la plaza de Valencia el teniente farmacéutico de complemento D. Juan Zamora Almenar (1006), de

la Farmacia Central de la 3.ª Región Militar.

Madrid, 19 de enero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



VETERINARIA MILITAR

Destinos

797

Orden 362/797/82

En aplicación a lo dispuesto en el artículo 58 del vigente Reglamento para la provisión de vacantes (Orden 5.030/78/80) y para cubrir la vacante de clase C, tipo 9.º, anunciada por Orden 362/15.507/81 (D. O. número 294), de 28 de diciembre, existente en el Quinto Depósito de Sementales, Sección de Tudela (Navarra), se destina con carácter voluntario al capitán veterinario de la Escala activa don Rafael Peñalosa Ferrero (480), de la Unidad de Veterinaria núm. 4.

Este oficial queda sujeto a las servidumbres y beneficios del artículo 59, publicado en la Orden citada en primer lugar.

La incorporación se efectuará con carácter urgente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 52 del Reglamento para la provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 19 de enero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército

Reserva activa

798

Orden 362/798/82

De acuerdo con la Ley 20/81 y por haber cumplido la edad que establece el Decreto núm. 1.611/1981, el día 9 de enero de 1982 pasa a la situación de reserva activa el teniente del Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército D. Luis Raposo Rodríguez (35520), del Grupo de Artillería a Lomo LXI, cesando en su actual destino. Queda a disposición del Excmo. señor Ministro en la guarnición de Pamplona.

Madrid, 19 de enero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

799

Orden 362/799/82

De acuerdo con la Ley 20/81 y por haber cumplido la edad que es-

tablece el Decreto núm. 1.611/1981, día 26 de febrero de 1982 pasa a situación de reserva activa el subteniente especialista auxiliar de Veterinaria D. Alejandro Ruiz Rodríguez (831), del Primer Depósito de Sementales, cesando en su actual destino. Queda a disposición del Excmo. señor Ministro en la guarnición de Madrid, plaza de Alcalá de Henares.

Madrid, 19 de enero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Prórroga de edad

800

Orden 362/800/82

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de marzo de 1958 (D. O. núm. 30) reuniendo la aptitud física a que hace referencia la Orden de 13 de junio de 1967 (D. O. núm. 134), sobre concesión de prórrogas de edad para retiro a los suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria, se conceden las prórrogas anuales a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Don Alejandro Villanueva Lozano (626), de la Unidad de Veterinaria número 7, hasta los sesenta y cinco años.

Don Antonio Calderay Ramos (852) del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, hasta los sesenta y tres años.

Madrid, 19 de enero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Escala de complemento

Ascensos

801

Orden 362/801/82

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 («C. L.» núm. 52) se asciende al empleo de teniente veterinario de complemento del Cuerpo de Veterinaria Militar, con antigüedad de 1 de enero de 1982, al alférez veterinario de complemento de dicha Escala y Cuerpo D. Carlos Martínez Aragón Carrera (1030), de la Unidad de Veterinaria núm. 9, continuando en su actual destino.

Madrid, 19 de enero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**OFICINAS MILITARES****Cambio de residencia**

802

Orden 362/802/82

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia desde esta plaza a la de Trujillanos (Badajoz), en la 2.ª Región Militar, al comandante de Oficinas Militares, Escala activa, don Antonio Cerrato Suárez, en situación de reserva activa en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), continuando en la misma situación en esta plaza de su nueva residencia.

Este cambio será sin derecho a pasaporte, dietas e indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 19 de enero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

803

Orden 362/803/82

A petición del interesado y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia desde esta plaza a la de Málaga, en la 9.ª Región Militar, al comandante de Oficinas Militares, Escala activa, D. Manuel Rojas Vargas, en situación de reserva activa en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio será sin derecho a pasaporte, dietas e indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 19 de enero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

804

Orden 362/804/82

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia desde esta plaza a la de Torremolinos (Málaga), en la 9.ª Región Militar, al comandante de Oficinas Militares, Escala activa, D. Enrique Chas Méndez (2095), en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), continuando en la misma

situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio será sin derecho a pasaporte, dietas e indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 19 de enero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Vacantes

805

Orden 362/805/82

Clase C, tipo 9.º

Para comandante de Oficinas Militares, Escala activa, Existentes en los Centros, Organismos y Dependencias que a continuación se relacionan:

1.—Cuartel General de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una.

2.—Cuartel General de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una.

3.—Cuartel General de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una.

4.—Gobierno Militar de La Coruña. Una.

5.—Archivo del Cuartel General del Ejército (Madrid).—Una.

6.—Archivo General Militar de Gualajara.—Dos.

7.—Dirección de Asuntos Económicos (Madrid).—Dos.

8.—Secretaría General del Mando Superior de Apoyo Logístico (Madrid). Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 19 de enero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

806

Orden 362/806/82

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Una para oficial de Oficinas Militares, Escala activa, existente en el Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor (Madrid).

Esta vacante podrá ser solicitada por los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) y tenientes auxiliares que se encuentren en el Segundo Grupo; en ambos casos, con conocimientos de mecanografía, en las condiciones que determina el artículo 5.º de la Orden de 27 de julio de 1977 (D. O. núm. 174).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que

serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 19 de enero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ascensos

807

Orden 362/807/82

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto 1.609/77, de 13 de mayo (D. O. núm. 155), se ascienden al empleo de capitán a los tenientes de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica:

Teniente D. Cristóbal Pérez Cano (2981), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 16 de enero de 1982, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Isaac Santos Garrote (2982), del Depósito y Servicios de Intendencia de Alcalá de Henares, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 16 de enero de 1982, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 16 de enero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO****Declaración de aptitud**

808

Orden 362/808/82

Por haber superado el Curso de Aptitud para el ascenso a capitán topógrafo, convocado por Orden 362/7.273/81 (D. O. núm. 144), se declaran aptos en el mismo, con fecha 11 de enero de 1982, a los tenientes topógrafos que a continuación se relacionan:

Don Pascual García Lanaspá (153).
Don Santiago Abad Sendra (154).
Don Pedro Martínez Valle (155).
Don Salvador Moya Galacho (156).
Don Antonio Pérez Jiménez (157).

Don Fidel García Esteban (158).
Don Valentín Velasco del Val (159).
Don Domingo Mora Casado (160).
Don Julio Felipe Pérez (161).
Don Ricardo Rivero García (164).
Madrid, 18 de enero de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



MUSICAS MILITARES

Prórroga de edad

809

Orden 362/809/82

Por reunir las condiciones señaladas en el Real Decreto de las Fuerzas Armadas núm. 2.917, en su artículo 11 (D. O. núm. 293), se concede prórroga anual de edad para el retiro al personal militar que a continuación se relaciona:

Segunda prórroga

Subteniente músico D. Dionisio Aven daño Molero (119), de la Música de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Brigada músico D. Antonio Rodríguez López (633), de la Música del Gobierno Militar de La Coruña, agregada al Grupo Regional de Intendencia número 8.

Madrid, 19 de enero de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Reserva activa

810

Orden 362/810/82

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por cumplir la edad que establece el Decreto núm. 1.611/1981, en las fechas que se indican pasan a la situación de reserva activa, si no se produce ninguna modificación que afecte a las expresadas fechas, el oficial y suboficiales músicos que a continuación se relacionan, cesando en sus actuales destinos y quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro en las guarniciones y plazas que para cada uno se señalan:

Subteniente músico D. Andrés Gutiérrez Silva (30), de la Música del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión, el día 20 de febrero de 1982, en la guarnición y plaza de Ceuta.

Otro, D. Francisco Barril Cortés (41), de la Música de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, el día 20 de febrero de 1982, en la guarnición y plaza de Sevilla.

Otro, D. Manuel Caballero Mesa (28), de la Música del Gobierno Militar de Salamanca, agregado a la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28, el día 26 de febrero de 1982, en la guarnición y plaza de Salamanca.

Teniente subdirector músico D. Leandro Meabe Martínez (4), de la Música del Gobierno Militar de Burgos agregada al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, el día 27 de febrero de 1982, en la guarnición y plaza de Burgos.

Madrid, 19 de enero de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Vacantes

811

Orden 362/811/82

Clase C, tipo 7.º

Para suboficiales músicos.

Una vacante de suboficial músico (clarinete), existente en la Música de la Guardia Real de la Casa de S. M. el Rey.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 19 de enero de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



VARIAS ARMAS

Vacantes

812

Orden 362/812/82

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Biblioteca Militar de Baleares, Palma de Mallorca, para director.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publi-

cación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 18 de enero de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

813

Orden 362/813/82

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, existente en la Representación de Patronato de Huérfanos del Ejército en Orense.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 18 de enero de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

814

Orden 362/814/82

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Delegación de Melilla.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 18 de enero de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

815

Orden 362/815/82

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, asignada para la Representación de Patronato de Huérfanos del Ejército en Zamora.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas:

ez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 18 de enero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Orden 362/816/82

Clase B, tipo 4.º

Una de capitán de cualquier Arma de la Escala activa, Grupo de «Mando de Comandos», piloto de Helicópteros, existente en el Centro de Enseñanza de la FAMES (CEFAMET), Colmenar Viejo, Madrid, para profesor.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 18 de enero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Orden 362/817/82

Clase C, tipo 7.º

Una de capitán de cualquier Arma de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), existente en la Compañía de Policía Militar núm. 22 (Sección).

Por ser vacante de carácter de mando, no podrán solicitarla aquellos que rebasen la edad señalada en el artículo 60 del Decreto 2.956/74 (D. O. número 245).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 18 de enero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Orden 362/818/82

Clase C, tipo 7.º

Una de capitán de cualquier Arma de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), para el mando de la Compañía de Policía Militar núm. 41 (Barcelona).

Por ser vacante de carácter de mando, no podrán solicitarla aquellos que rebasen la edad señalada en el artículo

60 del Decreto 2.956/74 (D. O. número 245).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 18 de enero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

819

Orden 362/819/82

Clase C, tipo 7.º

Una de capitán de cualquier Arma de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), existente en la Compañía de Policía Militar núm. 83 (Pontevedra).

Por ser vacante de carácter de mando, no podrán solicitarla aquellos que rebasen la edad señalada en el artículo 60 del Decreto 2.956/74 (D. O. número 245).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 18 de enero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

820

Orden 362/820/82

Clase C, tipo 7.º

Una de capitán de cualquier Arma de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), existente en la Compañía de Policía Militar núm. 32 (Valencia).

Por ser vacante de mando no podrán solicitarla aquellos capitanes con edad superiores a la señalada en el artículo 60 del Decreto 2.956/74 («Diario Oficial» núm. 245), teniéndose en cuenta las servidumbres que señala el artículo 13 del Reglamento publicado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 18 de enero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

SUBSECRETARIA DE DEFENSA

Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



RECOMPENSAS

Orden 111/00002/81

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal que en relación adjunta se cita, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco, en la clase que para cada uno se indica.

1.º CLASE

Ejército

Coronel de Infantería D. Manuel Riande Lecuona.

Otro, D. Eduardo Morales Zazo.

Coronel de Artillería D. Angel Calleja Siero.

Otro, D. Angel González y Ruiz de Munáin.

Coronel médico D. Teófilo Sánchez Montoya.

Coronel honorario de Infantería don José Rodríguez Casado.

Coronel honorario de Intendencia don Félix Buesa Cruz.

Teniente coronel de Artillería D. Jesús Martín Biscarri.

Teniente coronel de Caballería don Julián Díez Rodríguez.

Otro, D. Enrique Martínez de Vallejo Mangland.

Teniente coronel de Ingenieros don José María Guitián García Aldave.

Teniente coronel de Intendencia don Vitaliano Ares Guillén.

Teniente coronel jurídico D. Eduardo de No Luouis Masalhaes.

Teniente coronel de la Guardia Civil don José Blázquez Pedraza.

Otro, D. Luis Mecerreyes Modrón.

Otro, D. José Irazzo Roig.

Comandante de Infantería D. Luis Pérez de Bulnes y González-Cotera.

Otro, D. José Iglesias Pérez.

Otro, D. José Marín Rojas.

Otro, D. Casimiro Mingorance Armas.

Comandante de Artillería D. José Blanco Romero.

Otro, D. José Bardají Summers.

Comandante de la Guardia Real don Ricardo Nadales Muñoz.

Comandante de Intendencia D. Francisco Galvache Valero.

Comandante de C. I. A. C. don Julián Rodríguez Calvo.

Otro, D. Carlos Barón Maldonado.

Otro, D. Agustín Gutiérrez Vázquez.

Otro, D. Jesús Pérez Morante.

Otro, D. Valentín Martínez Garrido.
Comandante de la Guardia Civil don José Hernández Merino.
Otro, D. Francisco Javier Jiménez Nayas.

Armada

Capitán de Navío D. Manuel Espinosa de la Garza.
Comandante de Infantería de Marina D. Juan Antonio Martínez-Esparza Valiente.

Aire

Teniente coronel (E. T. S.) D. Luis Fernández de Valderrama y Luis.
Teniente coronel de Intendencia don José Martínez Cruz.
Comandante jurídico D. Luis Bernardo Álvarez Roldán.

Civil

Director estudios Presidente del Gobierno D. Eugenio Bregolat Obiols.

2.ª CLASE

Ejército

Capitán de Infantería D. Luis Más Pérez.
Otro, D. Juan Pablo Arredondo Gonzalo.
Otro, D. Juan Grande González - Corroto.
Capitán de Artillería D. Rafael Barbuco Gironza.
Capitán de Caballería D. Angel Gómez Prado.
Capitán de Ingenieros, D. E. M., don José Ignacio de Jorge Asensi.
Capitán auxiliar de Ingenieros D. Manuel Rodríguez Barcia.
Capitán del C. I. A. C. don Enrique Rodríguez Fagúndez.
Otro, D. Carlos Tapia Rodríguez.
Capitán de la Guardia Real D. Francisco Sogo Fuentes.
Capitán E. E. J. O. E. don Manuel Méndez López.
Capitán de O. M. don Guillermo Gínard Bonet.
Otro, D. Alfonso Parra García.
Otro, D. Francisco Hurtado Moreno. A. T. S. 1.º, asimilado a capitán, don Jesús Rubio Sáez.
Capitán honorario de Infantería don Rafael Crego Rodríguez.
Otro, D. Conrado de la Barrera Lolumo.
Otro, D. Jaime Ortuño Postigo.
Teniente de Infantería D. Valeriano Ruiz Martín.
Teniente de La Legión D. Francisco Melgar Gómez.
Teniente C. A. E. don Pablo Muñoz del Pozo.
Teniente E. E. J. O. E. don Juan Quero Jiménez.
Otro, D. Jesús Juárez García.
Teniente de O. M. don Alberto Sánchez Alonso.
Otro, D. José Enríquez de la Torre.

Guardia Civil

Capitán de la Guardia Civil D. Pedro Rosado Ruiz.

Otro, D. Luis del Moral Villamor.
Otro, D. Carmelo Ruiz de Austry Sagarribay.
Otro, D. Pedro Palacios Romero.
Otro, D. Norberto Cintas Sanjuán.
Otro, D. Francisco Rico Damas.
Otro, D. José María Nieto Gómez.
Otro, D. Manuel Ferreiro Losada.
Otro, D. Bernardo Rivas Tilve.
Teniente de la Guardia Civil D. Teófilo Hernández García.
Otro, D. Domingo Martínez Palomo.
Otro, D. Pedro Aguilár Eugenio.
Otro, D. Juan Jiménez Sierra.
Otro, D. Manuel Calabuig Pérez.
Otro, D. Angel Vaquero Hernández.
Otro, D. Antonio Feijóo Fernández.
Otro, D. Eduardo Otero Gómez.
Otro, D. Tomás Márquez Álvarez.
Otro, D. Alfredo González Ruiz.

Policía Nacional

Capitán de la Policía Nacional D. Antonio Antón Díaz.
Teniente de la Policía Nacional don Manuel Susín Sarasa.
Otro, D. Alejandro Gómez Heras.

3.ª CLASE

Ejército

Brigada de Artillería D. Angel Carballo González.
Brigada especialista D. José López Iglesias.
Brigada C. A. E. A. don José Alonso Fernández.
Sargento primero especialista don Francisco Javier Lucio Peña.
Sargento de La Legión D. Valentín Sánchez López.

Armada

Brigada ES. D. Félix Fernández Martín.

Guardia Civil

Subteniente de la Guardia Civil don Francisco Cascales Riquelme.
Brigada de la Guardia Civil D. Alejandro Vicario Heras.
Sargento primero de Guardia Civil don Mariano Alcojor Gutiérrez.
Otro, D. José Losada Blanco.
Otro, D. Alberto Villarejo García.
Otro, D. José Jarillo Vercher.
Otro, D. Pablo de Gústín Soblechero.
Otro, D. Tiburcio Pérez Jordán.
Otro, D. Francisco Cobos Corces.
Sargento de la Guardia Civil D. Emilio Munguía Fernández.
Otro, D. Vicente Bravo Sevilla.
Otro, D. Juan Fraile Martín.
Otro, D. José Ballesteros Serrano.
Otro, D. Jesús Lovelle Poy.
Otro, D. José Antonio Hernández del Barco.
Otro, D. Calixto López Martín.
Otro, D. Francisco Expósito Serrano.
Otro, D. Angel Serón Ruiz.
Otro, D. Sebastián Blanco Domínguez.
Otro, D. Castro Romero Ruiz.
Otro, D. José Poyatos López.

Policía Nacional

Sargento de la Policía Nacional Miguel Moreno Moreno.
Otro, D. José Barragán Carvajal

Civiles al servicio de la Administración Militar

Contraamaestre D. Juan Becerra Rueda.
Jefe de Sección y Laboratorio Antonio López Almazán.
Administrativo de primera D. Enrique Díaz Menéndez.
Encargado de Talleres D. Eliseo Carrasqueo Carrascal.
Jefe de Taller D. Esteban de Madrid de la Fuente.
Auxiliar sanitario D. Andrés Álvarez González.
Analista de primera D.ª Margarita Cifuentes Merchán.
Oficial primero de Taller D. Antonio Rodríguez Peña.
Oficial de segundo D. José Ramón Muñiz Suárez.
Otro, D. Esteban López González.
Especialista D. Valentín Álvarez González.
Func. Cpo. Gral. Aux. D.ª Isabel Fríguez Redondo.
Otro, D. Julio López Grande.
Otro, D. Feliciano García Valdizola.
Otro, D.ª María Africa Conde Pérez Cruzado.
Otro, D.ª Julia Encinar Hernández.

4.ª CLASE

Cabo primero de la Policía Nacional don Ignacio Ruiz Martón.
Otro, D. Agustín Sánchez González.
Otro, D. Manuel Tejedor García.
Otro, D. Manuel Hernández Sánchez.
Otro, D. Francisco García Cañete.
Cabo primero de la Guardia Civil don José Luis Borruco Calhierón.
Otro, D. Miguel Hernández Jordán.
Otro, D. Antonio Vargas Márquez.
Otro, D. Toribio Ramos Prieto.
Otro, D. Manuel Escribano Casado.
Otro, D. José Herguedas Piñero.
Otro, D. Manuel Jesús Martínez Bueno.
Otro, D. Jesús Martínez Fernández Martínez.
Otro, D. José del Campo Basadre.
Otro, D. Juan Sepúlveda Santos.
Otro, D. Santos Jiménez Caballero.
Otro, D. Demetrio Antón Olalla.
Otro, D. Modesto Cortés Mejías.
Otro, D. Manuel Barriga Morales.
Otro, D. Humberto Calvo García.
Otro, D. Alfonso Pérez Galián.
Otro, D. Ricardo Urdales Vega.
Otro, D. Francisco Cepeda Martínez.
Otro, D. José Villar Martínez.
Otro, D. Eduardo García Luján.
Otro, D. Antonio Criado Mellado.
Otro, D. Vidal Labrador Labrador.
Otro, D. Benjamín Álvarez Martínez.
Otro, D. José Barragán Prieto.
Otro, D. Andrés Estévez Suárez.
Cabo primero de la Guardia Civil don Fernando López Sanz.
Otro, D. Jacinto Mota González.
Otro, D. Rafael Pascual Pílar.
Cabo de la Guardia Real D. Fernando Pérez Garcés.
Policía primero de la Policía Nacional D. José Moya Morales.

Policía nacional D. Justo Benito Aguado.
 Otro, D. Pedro Cuadrado Martín.
 Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Pablo Tardón.
 Otro, D. Antonio Pavón Merino.
 Otro, D. Anatolio Jiménez de la Iglesia.
 Otro, D. Pablo Díaz Díaz.
 Otro, D. Miguel García Collado.
 Otro, D. Eugenio Blasco Calle.
 Guardia segundo de la Guardia Civil D. Francisco Maldonado Ortiz.
 Otro, D. Carlos Conde Ramos.
 Otro, D. José Miguel del Arco Adame.
 Otro, D. Manuel Marfil González.
 Otro, D. José Ramiro Falcó.
 Otro, D. Paulino Herraiz Zamorano.
 Otro, D. Diego Pérez Freniche.
 Otro, D. Santos Herráez Hernández.
 Otro, D. Rafael Ferreras Fernández.
 Otro, D. Vicente Molina Fernández.
 Otro, D. Claudio Prieto Fajardo.
 Otro, D. José Peláez Carro.
 Otro, D. Felipe Pintado Galán.
 Otro, D. Juan Fernández Pérez-Cervera.
 Otro, D. Julián Fernández Haro.
 Otro, D. Francisco Ocaña Gallego.
 Otro, D. Francisco Carpenas Tomás.
 Otro, D. Francisco Sánchez Fraga.
 Otro, D. José Roel Alonso.
 Otro, D. Pedro Gutiérrez Enríquez.
 Otro, D. Fernando Abad Velázquez.
 Otro, D. Pedro Alcón Laso.
 Otro, D. José Fernández Flores-Zambrano.
 Otro, D. Secundino Hernández Bertrón.
 Otro, D. Antonio Trescastro Jerónimo.
 Otro, D. Segunco Santos Martínez.
 Otro, D. José Álvarez Martín.
 Otro, D. Manuel Encinos Alvarado.
 Otro, D. Francisco Sánchez Santos.
 Otro, D. Agustín Moro García.
 Otro, D. Enrique Cortés Rubio.
 Otro, D. Francisco Jiménez Jiménez.
 Otro, D. Rafael Segura Jiménez.
 Otro, D. José Murillo Balsera.
 Otro, D. Joaquín Cintrano Gurrea.
 Otro, D. Antonio Flores Rodríguez.
 Otro, D. José Alastre Sánchez.
 Otro, D. José Nieto Muñoz.
 Otro, D. José Martínez Aparicio.
 Otro, D. José García Serrano Pérez.
 Otro, D. Juan Ramos Illán.
 Otro, D. Francisco Bermúdez Pérez.
 Otro, D. Leonardo Castilla Robledillo.
 Otro, D. Manuel Sánchez Manzano.
 Otro, D. Miguel Botello Álvarez.
 Otro, D. Juan Jiménez López-López.
 Otro, D. Juan Martínez Castro.
 Otro, D. Francisco Molano Romero.
 Otro, D. Juan Sánchez Molina Padilla.
 Guardia primero de la Guardia Real don Joaquín Briones García.
 Guardia real D. Cándido Tello González.
 Otro, D. Juan Fernández Matilla.
 Otro, D. Pedro López Rubio.
 Corneta de la Guardia Real D. Mariano Hernández López.
 Esp. Mecánicos Conductores D. Manuel Rodríguez Navarro.
 Otro, D. Dimas Emilio Palacios de Pablos.

Cuerpos Especiales D. Angel Herranz Martín.
 Mecanógrafa D.ª Pilar Herra Bravo.
 Ayudante de Obras D. Mario Santos de la Mata.
 Portero de fincas urbanas D. José Torri Caballero.

MENCION HONORIFICA SENCILLA

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José del Corral Abeñhe.
 Teniente de Ingenieros D. Félix Barbolla Díez.
 Cabo primero de la Guardia Real don Jesús Ben Duddhu.
 Cabo de la Guardia Real D. Francisco Serrano González.
 Otro, D. Leopoldo Otero Liste.
 Otro, D. Juan Bustos González.
 Guardia primero de la Guardia Real don José Ledesma Mediavilla.
 Guardia real D. Juan La Orden Hernández.
 Otro, D. Nemesio Aragón Higuera.
 Otro, D. Julián Colorado Pérez.
 Otro, D. Andrés Collada Sánchez.
 Otro, D. Benito Gil Hermosos.
 Otro, D. Cecilio Calle Baeza.
 Corneta de la Guardia Real D. José Sánchez Morales.
 Guardia segundo de la Guardia Civil D. Martín Uña Rodríguez.
 Otro, D. Aurelio Jiménez Gutiérrez.
 Madrid, 31 de diciembre de 1981.

OLIART SASUSOL

PERSONAL ACOGIDO AL REAL DECRETO-LEY NUM. 6/78

Ordenes ministeriales de 11 de diciembre de 1981, por las que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 58), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vistas las solicitudes formuladas por el personal que a continuación se relaciona, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasado por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo que para cada uno se cita, así como la fecha de su retiro por edad en el empleo.

Número 111/03194/81

Ex cabo de Infantería D. José Julián Marco Espuny, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 13

de marzo de 1958, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/03195/81

Ex cabo de Infantería D. Juan Merino Merino, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 1 de junio de 1963, habiendo perfeccionado nueve trienios (ocho de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

Número 111/03196/81

Cabo de Caballería D. Rafael Martínez Chico, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 24 de octubre de 1958, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/03197/81

Cabo de Intendencia D. Rafael Andrades Rodríguez, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 2 de diciembre de 1957, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/03198/81

Ex cabo de Infantería D. Angel Arias Puente, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 2 de marzo de 1962, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/03199/81

Cabo de Artillería D. Alejandro Campamento Sánchez-Aparicio, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 26 de febrero de 1958, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/03200/81

Ex cabo de Infantería D. Manuel Checa Sánchez, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 16 de diciembre de 1959, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/03201/81

Cabo de la Escolta Presidencial don Ramón Doménech Marques, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 9 de septiembre de 1957, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/03202/81

Cabo de Infantería D. Santiago Hernández Jackson, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 25 de julio de 1959, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/03203/81

Cabo de Artillería D. Tomás Gutiérrez Alonso, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 21

de diciembre de 1957, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/03204/81

Ex cabo de Infantería D. Marcelo Hierro Antolín, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 2 de noviembre de 1956, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/03205/81

Ex cabo de Infantería D. Enrique López Benito, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 2 de enero de 1953, habiendo perfeccionado seis trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/03206/81

Cabo de Artillería D. Florencio Salgado Zorita, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 26 de octubre de 1959, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/03211/81

Carabiniere D. José España Oliva, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 31 de octubre de 1945, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/03212/81

Guardia civil D. Diego Catalán Vicente, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 12 de marzo de 1959, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/03213/81

Carabiniere D. Manuel Groba Araujo, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 24 de noviembre de 1956, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/03214/81

Guardia civil D. Francisco Jesús Hurtado, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 21 de agosto de 1946, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/03215/81

Carabiniere D. Cesáreo Naranjo Rodríguez, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 25 de febrero de 1947, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/03216/81

Guardia civil D. Aureliano Pérez Gordillo, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el

8 de octubre de 1960, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/03222/81

Carabiniere D. Telesforo González Zafra, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 11 de marzo de 1946, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Madrid, 11 de diciembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Ordenes ministeriales de 11 de diciembre de 1981 por las que se dispone el pase a la situación de retiro del personal que se relaciona.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el personal que a continuación se relaciona sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponder a los beneficiarios que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubieran alcanzado el empleo que para cada uno se señala, con indicación de la fecha de retiro por edad y la de su fallecimiento.

Número 111/03207/81

Alfárez de Infantería D. José Díaz Franco, a su mujer, doña Rita Díaz-García Díaz-Mellado, hubiera alcanzado el empleo de comandante y su retiro por edad le habría correspondido el día 18 de febrero de 1958, hasta la fecha de su fallecimiento, el 27 de junio de 1958, habiendo perfeccionado doce trienios (siete de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6).

Número 111/03208/81

Guardia segundo de la Escolta Pre-sidencial D. Justo Escobar Fernández, a su viuda, doña Plácida Pérez Calvo, hubiera alcanzado el empleo de cabo primero y su retiro por edad le habría correspondido el día 19 de julio de 1958, hasta la fecha de su fallecimiento, el 14 de julio de 1979, habiendo perfeccionado seis trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/03209/81

Brigada de Infantería D. Pedro Rodríguez Domingo, a su viuda, doña Josefa Ronda Sánchez, hubiera alcanzado el empleo de comandante, Escala complementaria, y su retiro por edad le habría correspondido el día 18 de marzo de 1959, hasta la fecha de su fallecimiento, el 19 de marzo de 1978,

habiendo perfeccionado doce trienios (ocho de proporcionalidad 10 y cuatro de proporcionalidad 6).

Número 111/03210/81

Carabiniere D. Moisés Catalá Bas, a su viuda, doña María Garberí Gomis, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el 6 de marzo de 1955, hasta la fecha de su fallecimiento, el 31 de marzo de 1963, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/03217/81

Carabiniere D. Virgilio Fernández García, a su viuda, doña María Concepción Delgado Zarain, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el 22 de noviembre de 1959, hasta la fecha de su fallecimiento, el 6 de octubre de 1979, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/03218/81

Carabiniere D. Loreto Andrés de Frutos, a su viuda, doña Encarnación Calvo Martínez, hubiera alcanzado el empleo de guardia segundo y su retiro por edad le habría correspondido el 10 de diciembre de 1941, hasta la fecha de su fallecimiento, el 18 de julio de 1966, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/03219/81

Carabiniere D. Luis Hortalano Pérez a su viuda, doña María García Palomar, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el 25 de marzo de 1949, hasta la fecha de su fallecimiento, el 24 de febrero de 1961, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/03220/81

Carabiniere D. Antonio Gutiérrez Pérez Rodríguez, a su viuda, doña Josefa García Vázquez, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el 11 de febrero de 1953, hasta la fecha de su fallecimiento, el 19 de enero de 1956, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/03221/81

Carabiniere D. Manuel Expósito Vivero, a su viuda, doña Asunción Iriarte Bamba, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el 2 de mayo de 1946, hasta la fecha de su fallecimiento, el 13 de febrero de 1972, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/03223/81

Brigada de la Guardia Civil D. Juan Revuelta Salmerón, a su viuda, doña Rosario Basanta González, hubiera alcanzado el empleo de capitán de la Guardia Civil y su retiro por edad le habría correspondido el 4 de junio de 1966, hasta la fecha de su fallecimiento, el 17 de septiembre de 1968, habiendo perfeccionado trece trienios (siete de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4).

Madrid, 11 de diciembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Ordenes ministeriales de 15 de diciembre de 1981 por las que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 80), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vistas las solicitudes formuladas por el personal que a continuación se relaciona, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo que para cada uno se cita, así como a la fecha de su retiro por edad en el empleo.

Número 111/03238/81

Carabiniero D. Antonio Guardia Helguera, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo su retiro el 9 de enero de 1965, habiendo perfeccionado seis trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/03239/81

Guardia civil D. Juan Cendra Viladegut, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 16 de mayo de 1965, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/03240/81

Carabiniero D. Apeles Carod Sancho, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 23 de abril de 1962, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/03241/81

Cabo de Carabineros D. Elías Cerrán Tirado, habría alcanzado el empleo de capitán de la Guardia Civil, su retiro el 22 de octubre de 1967, habiendo perfeccionado diez trienios

(dos de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Número 111/03242/81

Cabo de la Guardia Civil D. Cristóbal Massanet Barceló, hubiera alcanzado el empleo de brigada de la Guardia Civil, su retiro el 12 de abril de 1949, habiendo perfeccionado diez trienios (siete de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Número 111/03243/81

Guardia civil D. Arsenio Marey Ferrero, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 7 de febrero de 1959, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/03244/81

Carabiniero D. Joaquín Ortega Melero, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 19 de abril de 1953, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/03245/81

Carabiniero D. Juan José Huarte Lucea, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 12 de septiembre de 1962, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/03246/81

Carabiniero D. Eduardo Portillo López, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 22 de enero de 1954, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/03247/81

Cabo de Carabineros D. Angel Sánchez Vidal, habría alcanzado el empleo de teniente de la Guardia Civil, su retiro el 16 de marzo de 1951, habiendo perfeccionado nueve trienios (cinco de proporcionalidad 4, dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10).

Número 111/03263/81

Capitán de Ingenieros D. Alejandro Pardo Gayoso, habría alcanzado el empleo de coronel, su retiro el 22 de octubre de 1965, habiendo perfeccionado quince trienios (catorce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6).

Número 111/03264/81

Sargento de Infantería D. Francisco Albiol Guimera, habría alcanzado el empleo de comandante de Infantería. Escala complementaria, su retiro el 9 de marzo de 1968, habiendo perfeccionado doce trienios (uno de proporcionalidad 3, dos de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 10).

Esta Orden anula la de fecha 9 de febrero de 1979.

Número 111/03265/81

Cabo de Artillería D. Antonio Belmar Bravo, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 30 de agosto de 1981, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/03266/81

Guardia segundo de la Escolta Presidencial D. Antonio Egido Gutiérrez, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 1 de enero de 1959, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/03267/81

Cabo de Artillería D. Rafael Elías Ribera, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 29 de marzo de 1957, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/03268/81

Cabo de Artillería D. Sixto Hernández Caparros, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 13 de octubre de 1959, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/03269/81

Ex cabo de Infantería D. Andrés Ibáñez Baldovi, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 21 de febrero de 1959, habiendo perfeccionado diez trienios (cuatro de proporcionalidad 3 y seis de proporcionalidad 6).

Número 111/03270/81

Cabo de Artillería D. Juan Litrán Sánchez, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 2 de mayo de 1957, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/03271/81

Cabo de Sanidad D. Pedro Moral Campos, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 22 de abril de 1957, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/03276/81

Cabo de Artillería D. Julián Hernández Martín, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 1 de octubre de 1964, habiendo perfeccionado diez trienios (uno de proporcionalidad 3 y nueve de proporcionalidad 6).

Esta Orden anula la número 111/00829/81, de fecha 26 de febrero de 1981.

Número 111/03278/81

Teniente de Infantería D. Alfredo León Lupión, habría alcanzado el em-

pleo de comandante, su retiro el 3 de noviembre de 1962, habiendo perfeccionado trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Madrid, 15 de diciembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Ordenes ministeriales de 15 de diciembre de 1981, por las que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el personal que a continuación se relaciona sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponder a los beneficiarios que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubieran alcanzado el empleo que para cada uno se señala, con indicación de la fecha de retiro por edad y la de su fallecimiento.

Número 111/03248/81

Carabiniere D. José Navas Priego, a su viuda, doña Isabel de la Torre Barroso, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el día 20 de agosto de 1940, hasta la fecha de su fallecimiento el 13 de enero de 1972, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/03249/81

Carabiniere D. Francisco Seguí Sánchez, a su huérfana, doña Angeles Seguí Pérez, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el día 28 de julio de 1943 hasta la fecha de su fallecimiento el 30 de noviembre de 1968, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/03250/81

Sargento de la Guardia Civil D. José Gómez González-Donaire, a su viuda, doña Manuela Pedros Querol, hubiera alcanzado el empleo de brigada de la Guardia Civil, con el que se había retirado por edad el 4 de mayo de 1953, hasta la fecha de su fallecimiento el 25 de abril de 1972, habiendo perfeccionado nueve trienios (cinco de proporcionalidad 4 y cuatro de proporcionalidad 6).

Número 111/03251/81

Guardia civil D. Lino Gómez Fernández, a su viuda, doña Sofía Parra Iliades, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo, hasta la fe-

cha de su fallecimiento el 16 de diciembre de 1942, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 4.

Esta Orden anula la núm. 111/01171/81 de fecha 27 de marzo de 1981, en la que se decía nueve trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/03252/81

Carabiniere D. Antonio Montane Rodríguez, a su viuda, doña Teresa Margalef Toses, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo hasta la fecha de su fallecimiento el 21 de septiembre de 1946, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/03253/81

Cabo de Carabineros D. Miguel Cantero Domingo, a su viuda, doña Manuela Mazona Cianca, hubiera alcanzado el empleo de brigada de la Guardia Civil, con el que se hubiera retirado por edad el día 29 de septiembre de 1944, hasta la fecha de su fallecimiento el 1 de diciembre de 1968, habiendo perfeccionado diez trienios (ocho de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Número 111/03254/81

Cabo de la Guardia Civil D. Félix Muñoz Caneda, a su huérfana doña Celia Muñoz Hernández, hubiera alcanzado el empleo de brigada de la Guardia Civil y su retiro por edad le habría correspondido el día 12 de julio de 1951, hasta la fecha de su fallecimiento el 12 de junio de 1966, habiendo perfeccionado nueve trienios (seis de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Número 111/03255/81

Carabiniere D. Alfonso Manzano Meléndez, a su viuda, doña Francisca Gómez Mateo, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil y su retiro por edad le habría correspondido el día 9 de enero de 1959, hasta la fecha de su fallecimiento el 30 de septiembre de 1977, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/03256/81

Carabiniere D. Juan Orozco Trulla, a su viuda doña Catalina Liabres Vives, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo hasta la fecha de su fallecimiento el 11 de marzo de 1937, habiendo perfeccionado cinco trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/03257/81

Cabo de la Guardia Civil D. Asterio López Villa, a su viuda, doña Eusebia Lafuente Lavilla, hubiera alcanzado el empleo de brigada de la Guardia Civil y su retiro por edad le habría correspondido el día 21 de octubre de 1945, hasta la fecha de su fallecimiento el 20

de enero de 1974, habiendo perfeccionado ocho trienios (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Número 111/03258/81

Cabo de la Guardia Civil D. Antonio López Laurero, a su viuda, doña María López García, hubiera alcanzado el empleo de teniente de la Guardia Civil, hasta la fecha de su fallecimiento el 7 de junio de 1952, habiendo perfeccionado nueve trienios (seis de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Número 111/03259/81

Carabiniere D. Silverio Enríquez Palazón, a su viuda, doña Esperanza Juan Roselló, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el día 24 de enero de 1952, hasta la fecha de su fallecimiento el 1 de diciembre de 1967, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/03260/81

Guardia civil D. Guillermo de Diego Espada, a su viuda, doña Rosa Benito García, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo, hasta la fecha de su fallecimiento el 20 de junio de 1948, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/03261/81

Carabiniere D. Enrique Lanaspá Alastruey, a su viuda, doña Antonia Alcáñiz Ferrer, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo, hasta la fecha de su fallecimiento el 22 de diciembre de 1950, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/03262/81

Carabiniere D. Francisco Fresno Mateos, a su viuda, doña María Cortés Muñoz, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo, hasta la fecha de su fallecimiento el 24 de septiembre de 1936, habiendo perfeccionado cinco trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/03272/81

Sargento de Artillería D. Angel Barrios Miguel, a su viuda doña Purificación Benavente Mingo, hubiera alcanzado el empleo de capitán auxiliar y su retiro por edad le habría correspondido el 9 de abril de 1967, hasta la fecha de su fallecimiento el 18 de abril de 1980, habiendo perfeccionado doce trienios (siete de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6).

Número 111/03273/81

Sargento de Infantería D. Luis Novell Torra, a su viuda, doña María Luisa Estrada Mora, hubiera alcanzado el empleo de capitán hasta la fecha de

fallecimiento el 22 de febrero de 1963, habiendo perfeccionado siete trienios (tres de proporcionalidad 10 y cuatro de proporcionalidad 6).

Número 111/03274/81

Capitán de Infantería D. José Cortés Brós, a su viuda, doña Carmen Osorio Riva, hubiera alcanzado el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 24 de agosto de 1959, hasta la fecha de su fallecimiento el 24 de junio de 1964, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 10.

Número 111/03275/81

Capitán médico D. Benito Cárdenas Gutiérrez, a su viuda, doña Dolores Torres Gutiérrez, hubiera alcanzado el empleo de coronel médico y su retiro por edad le habría correspondido el 10 de junio de 1966, hasta la fecha de su fallecimiento el 7 de septiembre de 1972, habiendo perfeccionado doce trienios de proporcionalidad 10.

Número 111/03277/81

Subdirector músico D. Alejandro Samarcos Expósito, a su huérfana, doña María Dolores Sanmarcos Espina,

hubiera alcanzado el empleo de subdirector músico, asimilado a alférez, y su retiro por edad le habría correspondido el 25 de abril de 1947, hasta la fecha de su fallecimiento el 15 de septiembre de 1972, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 6.

Esta Orden anula la de fecha 4 de marzo de 1980 en la que figuraba como empleo alcanzado subteniente en lugar de subdirector músico asimilado a alférez.

Madrid, 15 de diciembre de 1981.

OLIART SAUSSOL



EJERCITO DEL AIRE

RECTIFICACIONES

Se detectó un error en la redacción de la Orden ministerial núm. 523/00036/82, de 4 de enero, publicada en el

«Diario Oficial del Ejército del Aire» número 3, página 13, se transcribe a continuación la oportuna rectificación: Donde dice: «Teniente de Oficinas Militares don Juan M. Vicente del

Arco», debe decir: «Capitán de Oficinas Militares don Juan M. Vicente del Arco».

(Del B. O. del Aire n.º 7 de 16-1-82).



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de 10 de noviembre de 1981, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se rectifica la de 5 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 262).

Excmo. Sr.: Por resolución de este

Centro directivo de fecha 5 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 262), se dispone el pase a situación de retirado de personal del Cuerpo de la Policía Nacional, entre otro, del Policía primera don Marciano Miguel Arranz, más como quiera, que el interesado ha solicitado la continuación en el servicio activo, he acordado dejar sin efecto el retiro del mencionado Policía primera, quedando

subsistentes los demás extremos de la Resolución de referencia.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 10 de noviembre de 1981.— El Director, Francisco Laíña García. Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

(Del B. O. E. núm. 16, de 19-1-82).

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

COMPRAS DELEGADA EN CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Casco de Moret, 3-B MADRID

Expediente M.T.237/81-V-7

Hasta las diez treinta horas del día 4 de febrero de 1982, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de cámaras y cutas de diversas medidas por un importe total de 74.058.965 pesetas. El citado concurso se celebrará a las once horas del día 16 de febrero de 1982 en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los Pliegos de Base desde las

nueve treinta horas hasta las trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 14 de enero de 1982.

Núm. 16 P. 1—1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ ULLA»

Se admiten ofertas en las Subdirección Económico de este Hospital hasta las 11 horas del día 4 de febrero próximo para adquirir víveres de difícil conservación (frutas, verduras y leche de vaca pasteurizada) de entrega diaria en el mes de marzo del año 1982,

por un importe de 2.717.500 pesetas.

El pliego de bases y relación de artículos pueden examinarse todos los días laborables, de nueve a trece horas, en la Subdirección Económica del Hospital.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 13 de enero de 1982.

Núm. 24 P. 1—1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ ULLA»

Se admiten ofertas en las Subdirección Económico de este Hospital hasta las 11,30 horas del día 4 de febrero próximo para adquirir víveres de difícil

conservación (carnes de vacuno, aves y huevos y víveres en general) de entrega diaria en la primera quincena del mes de marzo del año 1982, por un importe de 2.995.850 pesetas.

El pliego de bases y relación de artículos pueden examinarse todos los días laborables, de nueve a trece horas, en la Subdirección Económica del Hospital.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 13 de enero de 1982.

Núm. 23 P. 1—1

**HOSPITAL MILITAR CENTRAL
«GOMEZ ULLA»**

Se admiten ofertas en las Subdirección Económico de este Hospital hasta las once horas del día 18 de febrero próximo para adquirir víveres de difícil conservación (carnes de vacuno, aves y huevos y víveres en general) de entrega diaria en la segunda quincena del mes de marzo del año 1982, por un importe de 2.999.550 pesetas.

El pliego de bases y relación de artículos pueden examinarse todos los días laborables, de nueve a trece horas, en la Subdirección Económica del Hospital.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 13 de enero de 1982.

Núm. 26 P. 1—1

**HOSPITAL MILITAR CENTRAL
«GOMEZ ULLA»**

Se admiten ofertas en las Subdirección Económico de este Hospital hasta las 12 horas del día 4 de febrero próximo para adquirir víveres de difícil conservación (pescados frescos, jamón serrano, tocino y manteca de cerdo) de entrega diaria en la primera quincena del mes de marzo del año 1982, por un importe de 2.995.820 pesetas.

El pliego de bases y relación de artículos pueden examinarse todos los días laborables, de nueve a trece horas, en la Subdirección Económica del Hospital.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 13 de enero de 1982.

Núm. 25 P. 1—1

**SANATORIO MILITAR
«GENERALISIMO»**

Guadarrama (Madrid)

Ofertas para adquirir víveres de fácil conservación (bebidas y licores, conservas vegetales, harinas y pastas, legumbres y cereales y artículos varios (aceite, azúcar y chocolate de leche y almendra), así como combustibles (carbón y leña), por un importe total de 5.108.345 pesetas (708.345 pesetas, víveres, y 4.400.000 pesetas, combustibles), para atenciones de un trimestre del año en curso, se admiten en la Administración de este sanatorio hasta las doce horas del día 11 de febrero próximo. Se acompañarán muestras de todos los artículos y de los combustibles.

El pliego de bases y relación de todos los artículos pueden examinarse todos los días laborables de once a trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Guadarrama, 18 de enero de 1982.

Núm. 22 P. 1—1

**JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION
DE LA 7.ª REGION MILITAR**

Expediente núm. 1/82

Concurso urgente para adquirir harina de trigo para los Establecimientos de Intendencia de la Región durante el 1.º semestre de 1982, más repuestos ordenados, siendo el importe total de 23.296.000,00 pesetas.

Valladolid, hasta un importe total de 7.411.600 pesetas; Oviedo, hasta pesetas 4.569.600; León, hasta 1.948.800 pesetas; Salamanca, 4.681.600 pesetas; Segovia, 3.441.200 pesetas, y Zamora, 1.243.200 pesetas.

Hasta las 10 horas del día 11 de febrero próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en la calle del León, núm. 11. Celebrándose el acto a las 11 horas del día 16 del mismo mes.

Las ofertas deben ser hechas por el total del importe en pesetas por todas y cada una de las plazas a que concursen, significando el precio del quintal métrico.

Las proporciones económicas, en 3 ejemplares, y documentación, ajustada al pliego de bases y expediente de contratación, se presentarán en 3 sobres cerrador, firmados por el licitador y haciendo constar su contenido. So-

bre núm. 1, referencias; núm. 2, documentación general, y núm. 3, proyección económica. Fianza provisiona-
2 por 100 sobre el precio de oferta.

Pliego de bases y expediente de contratación se hallan a disposición pública en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, de 10 a 13 horas. Las ofertas pueden enviarse por correo y el importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.
Valladolid, 18 de enero de 1982.

Núm. 20 P. 1—1

**HOSPITAL MILITAR CENTRAL
«GOMEZ ULLA»**

Se admiten ofertas en las Subdirección Económico de este Hospital hasta las 11,30 horas del día 18 de febrero próximo para adquirir víveres de fácil conservación (pescados frescos, jamón serrano, tocino y manteca de cerdo) de entrega diaria en la segunda quincena del mes de marzo del año 1982 por un importe de 2.997.370 pesetas.

El pliego de bases y relación de artículos pueden examinarse todos los días laborables, de nueve a trece horas, en la Subdirección Económica del Hospital.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 13 de enero de 1982.

Núm. 27 P. 1—1

**SANATORIO MILITAR
«GENERALISIMO»**

Guadarrama (Madrid)

Ofertas para adquirir víveres de fácil conservación (leche fresca, carnes, pescados, aves y huevos, frutas y verduras y víveres en general) por un importe de 1.806.400 pesetas, con entrega diaria, mes de marzo del año en curso, se admiten en la Administración de este sanatorio hasta las doce horas del día 11 de febrero próximo. No requiere la constitución de fianza provisional.

El pliego de bases y relación de víveres pueden examinarse todos los días laborales, de once a trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Guadarrama, 18 de enero de 1982.

Núm. 21 P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

**LOS SUSCRITORES OFICIALES, NO REMITIRAN EL IMPORTE DE LA SUSCRIPCIÓN,
HASTA QUE NO RECIBAN EL CARGO CORRESPONDIENTE**